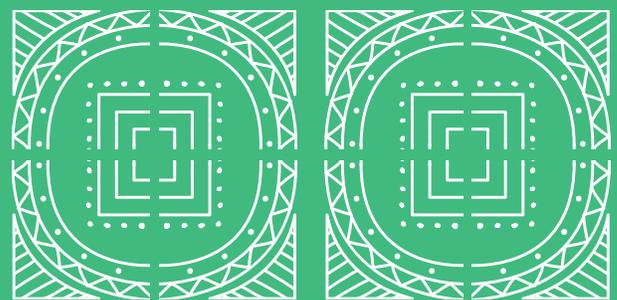
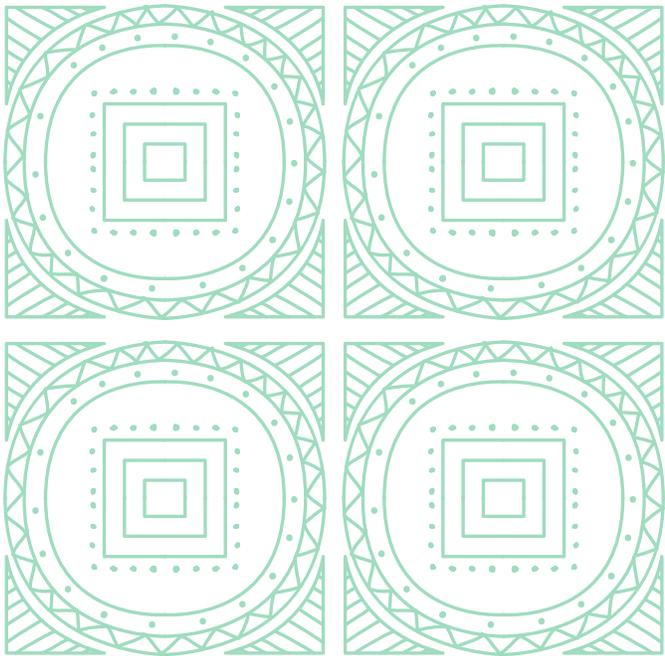


Una paz estable, duradera
y sensible a niños, niñas
adolescentes y jóvenes



NARIÑO





NARIÑO

Una paz estable, duradera y sensible
a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Nariño

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Alejandro Guidi
Jefe de Misión

Programa Migración y Niñez

Juan Manuel Luna
Coordinador

Equipo Técnico Programa

Rocío Rubio Serrano
Autora
Consultoría OIM

ISBN Obra completa: 978-958-8909-19-6

ISBN Volumen: 978-958-8909-27-1

Diseño y diagramación
Procesos Digitales SAS

Primera edición, mayo de 2015

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada, en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación se realiza en el marco del Convenio 1742 de 2013 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la OIM, y fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de la autora en el marco de la consultoría y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID, el gobierno de Estados Unidos de América o de la OIM.

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales siempre y cuando se cite la fuente.



AGRADECIMIENTOS

*No hay camino para la paz, la paz es el camino.
M. Gandhi*

Los contenidos aquí presentes, con sus aciertos y desencuentros, son responsabilidad de quien escribe. No obstante, su lectura contextualizada y particularizada debe reconocer los valiosos insumos brindados por los participantes en los talleres realizados en la ciudad de Pasto, el 16 de septiembre de 2013 y en el ejercicio de retroalimentación llevado a cabo el 8 de octubre de 2014. En particular, se debe dar crédito a los efectuados por adolescentes y jóvenes que compartieron sus ideas, pensares, sentimientos y emociones en torno a la paz, sus horizontes de sentido y cómo alcanzarla. El trabajo con ellos y ellas ha dejado grandes aprendizajes, con los que los lectores muy seguramente se sintonizarán, reconocerán esta presencia vital, la escucharán y comprometerán esfuerzos decididos en pro de una plataforma para su realización.

También es necesario reconocer la lectura rigurosa que realizó Irina Mago, quien con generosidad formuló comentarios para que el presente texto fuera más sólido; así mismo, la cita de Gandhi compartida por Lucero Ardila; la silenciosa pero efectiva colaboración de María Camila Prieto y la gestión incondicional realizada por Diana Romero Barón en la Gobernación de Nariño. A todas ellas es deber manifestar mi sentimiento de profundo agradecimiento.

De igual manera, es fundamental manifestar un reconocimiento a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en la iniciativa de pensar una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es de anotar, además, que el carácter, naturaleza y alcance de este documento no necesariamente reflejan las opiniones de las organizaciones citadas.

Este documento es una invitación a desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de la infancia, a reconocer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como sujetos de derechos, a que impere su interés superior. Nos sumamos a la propuesta de Ximena Norato, directora de la Agencia Pandi, para resignificar la palabra infancia. Dejar de lado sus orígenes etimológicos, aquellos que relatan que viene del latín *infans*, el que no habla, quien no tiene capacidad de expresarse en público. La construcción de un escenario público en paz pasa por reconocer sus voces, sus seres, sus quehaceres y por facilitar su despliegue aquí y ahora: no como una potencialidad de futuro, ni menos como una suerte de presencia ausente, sino como un presente continuo.



A MODO DE PRESENTACIÓN

Nace la idea

En el segundo semestre de 2013, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se inició un proceso de reflexión sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia. Este proceso se concibió en clave poblacional y territorial.

Pensar la paz puede tener diversos puntos de partida. Negociar el conflicto es uno de ellos, necesario, sin duda, pero no suficiente en el horizonte de construir condiciones de paz sostenibles, sustentables, promisorias y ancladas en los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en los territorios donde habitan, sus espacios vitales.

Los diálogos de paz se dan, por lo general, en una escala nacional a la que le es difícil ahondar en las particularidades regionales, subregiones y locales¹. Más lejano aún resulta la inclusión de enfoques poblacionales y generacionales diferenciados. Las grandes temáticas de las agendas de negociación poca o nula visibilidad les dan a los derechos de quienes aún no cumplen su mayoría de edad, sin mencionar que su voz en las negociaciones no es verbalizada.

¹ En la historia de las negociaciones para salir del conflicto dos experiencias tuvieron impacto territorial. Su valoración excede el alcance de este documento, pero se citan, dada la observación realizada por los lectores al respecto. La primera fue el pacto del general Gustavo Rojas Pinilla con las guerrillas liberales, con el posterior desarrollo de Zonas de Rehabilitación y Socorro, y la segunda, los procesos de paz de la década del noventa y la propuesta del Plan Nacional de Rehabilitación. Sin embargo, es de anotar que las negociaciones no se anclaron en el escenario territorial de entrada y menos en el poblacional y generacional diferenciados. Ciertamente, en estos procesos de desarme, desmovilización, reintegración, reparación y reconciliación, los ausentes han sido niños, niñas y adolescentes. Cuando se alude a esta población es de manera residual, como un ítem más del enfoque diferencial. Aún no se les ha dado voz. Aún no se ha resignificado el término infancia.

Los escenarios para su participación son escasos y la incidencia de sus propuesta mínima.

En las negociaciones, la paz resulta ser un asunto de adultos muy lejano a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. No obstante, ellos y ellas saben que *se trata de una deuda que les dejaron otros, pero que deben asumir*, como lo afirmaron en el departamento de Nariño, e implica compromisos individuales, familiares, comunitarios, sociales e institucionales a partir de una visión de futuro y un entendimiento compartido de lo que significa la paz.

A partir de la experiencia de diversas operaciones de paz de Naciones Unidas, su secretario general, Ban Ki-moon, afirmó que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes (extensible a jóvenes) es un camino certero para construir condiciones de paz y mantenerlas. Esta afirmación inspiró la hipótesis que orientó el trabajo emprendido y fue complementada con las siguientes de rango intermedio:

- Las condiciones para el ejercicio efectivo de derechos son diferenciadas territorialmente y están correlacionadas con riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a raíz del conflicto y las violencias asociadas.
- La construcción de paz no es un ejercicio neutro. Este proceso es impactado por la senda del conflicto, sus alternativas de solución y las capacidades en clave de paz que existan en los territorios.

Examinar cómo se han enraizado el conflicto y las violencias asociadas en el territorio, al igual que cuáles han sido sus afectaciones e impactos en el goce efectivo de los derechos de la población que aún no alcanza su mayoría de edad y es joven, es el camino adoptado para pensar el significado de una paz estable, duradera y sensible.

Este punto de partida es necesario, aunque no del todo suficiente en un horizonte de construcción de paz. Aún persisten retos en la identificación de activos e iniciativas en curso para su logro.

Se requiere transitar por un largo camino para pensar la paz en sus propias lógicas y no desde las variables e indicadores de la guerra. Un conflicto tan prolongado y degradado como el colombiano no solo ha desestructurado contextos locales y regionales, sino que ha estructurado nuevos órdenes sociales, modulados por la violencia, el terror y el dolor de los que difícilmente se logra escapar². Se trata de un primer paso para que la construcción de paz sea un proceso social, en el que las voces y la agencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean referente e insumo esencial. Igualmente, es preciso reconocer que la protección integral y la garantía de sus derechos son un camino certero, promisorio y esperanzador que conduce al citado proceso.

De esta manera, examinar el conflicto y los factores de riesgo para el goce efectivo de derechos brinda pistas sobre el terreno que se debe sanar, reconstruir y rehabilitar para una paz duradera, estable y sensible. Para tal efecto, en 2013 se seleccionaron nueve departamentos: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Santander y Norte de Santander. En el segundo semestre de 2014, el ejercicio se replicó en cuatro más: Antioquia, Chocó, Meta y Putumayo. La aproximación a estos se dio a través de un marco conceptual que encadena la perspectiva diferencial en materia de derechos humanos y las condiciones para su ejercicio efectivo. Por supuesto, este interrogante invita a examinar no solo el estado de los entornos de protección de sus derechos (familias, comunidades e institucionalidad, en general), sino las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas para su ejercicio efectivo.

En otros términos, el interrogante formulado alude a cuáles son las libertades para ser y hacer de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sus territorios. Se partió del reconocimiento de un marco normativo robusto en pro de la garantía de sus derechos. Sin embargo, sus disposiciones o mandatos presentan desarrollos diferenciados por condiciones estructurales y por aquellas impuestas por el conflicto armado y las violencias asociadas a este.

Es de advertir que en todas las regiones el “orden de la guerra” limita sustancialmente las capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes *para ser y hacer* y, por ende, su desempeño social. Tales limitaciones y los caminos para superarlas fueron revisados en los ejercicios de consulta con actores estratégicos. Dentro de estos se cuenta con niños y niñas como sujetos de derechos, de participación y de expresión sobre los asuntos que inciden en su vida y los sentidos asignados a esta.

Incluir en las reflexiones sobre el logro de la paz y en sus agendas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un imperativo ético, normativo y político: son cerca del 41,83% del total de la población del país y de este porcentaje el 30,20% está entre 0 y 18 años de edad. No se trata del futuro del país; es su presente continuo.

Para los 13 departamentos abordados en el presente ejercicio, la población menor de 26 años representa el 55,19% del total de habitantes del país en el mismo rango de edad; en relación con la población de los respectivos departamentos, el promedio es de 53%. Se trata de territorios jóvenes que han sido impactados por el conflicto armado y las violencias asociadas, de manera diferencial. Sería inviable no capitalizar ese bono poblacional a favor de la paz, al igual que no propiciar un escenario para su construcción en clave poblacional y territorial que permita:

- Contrarrestar moratorias sociales, ocasionadas por el conflicto y factores estructurales.
- Abrir ventanas de rehabilitación física, psicológica y social, al igual que reconstrucción de vínculos, tejidos y capital sociales y, por supuesto, de desarrollo, en clave territorial.

² Como lo anotó Gloria Camilo, directora de Programas de War Child Holland-Colombia, en ocasiones resulta más fácil sacar a los niños de la guerra que la guerra de los niños y, complementaríamos, de todos nosotros.

- ♦ Blindar a la población de posibles saboteadores y nuevos grupos, evitando que los escenarios posnegociación territoriales estén caracterizados por mayores niveles de violencia y vulneración de derechos.

Aunque las negociaciones para salir del conflicto no están exentas de tensiones, lograr acuerdos vinculantes entre la partes es posible. Sin duda, construir paz sin que medien los fusiles puede ser un camino no solo deseable sino promisorio. Sin embargo, la resolución de los conflictos y la clausura definitiva de la guerra implican ir mucho más allá y pensar en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Más que una temática pertinente, debe ser una prioridad articulada a sus contextos territoriales y a los debates nacionales. Esta apuesta demanda transitar por caminos asertivos y estratégicos en el logro de la paz. Es la invitación que efectúa el ejercicio realizado y sus hallazgos, consignados en el presente documento para el caso del departamento de Nariño.

La paz, por tanto, no es la terminación por la vía armada del conflicto o el resultado de un pacto que negocia la salida de este, en términos nacionales y generales. Es un proceso de construcción social, que pone en el centro la vigencia de los derechos humanos y su realización plena, permanente y definitiva. Se trata de un escenario para el despliegue de una ciudadanía activa en lo político, social, económico, cultural, étnico y poblacional. Es un proceso cotidiano de construcción que se ancla territorialmente y se piensa en clave generacional. Su logro implica concertar agendas comprensivas, pero efectivas, que articulen acciones de diferentes niveles de gobierno, ramas del Estado y actores de la sociedad. Esta premisa guía, por tanto, la formulación de las recomendaciones transversales que contiene el presente documento. En cuanto a las territoriales, se buscó identificar los límites del conflicto y las áreas de intervención, que permitan dosificar esfuerzos. En otras palabras, las recomendaciones acogen un escenario intermedio de construcción de paz, sin eliminar del horizonte una postura maximalista.



Nota metodológica

En las páginas anteriores se han dado algunas coordenadas del marco conceptual que orientó el ejercicio³, que observa el derecho y el deber constitucional de la paz como un proceso de construcción social, dinámico y siempre imperfecto. Si la guerra es una actividad socialmente organizada, como lo señala Clausewitz (2005), la paz lo es aún más. Tal construcción es promisoria si se fundamenta en una perspectiva de derechos, al igual que de *capacidades* para ser y hacer.

En consecuencia, no se incentiva una *paz negativa*, es decir, solo la ausencia de violencia física; una *paz romana* con la victoria de un bando o una *pacificación* con el dominio de un actor armado. Nociones que se perciben y respiran en algunos escenarios territoriales y por algunos de sus actores. Por ende, el ejercicio busca incentivar el tránsito hacia una *paz positiva*, advirtiendo la necesidad de identificar áreas estratégicas y dosificar esfuerzos⁴.

Su propósito es orientar la mirada de la audiencia sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una población con una notoria invisibilidad en las negociaciones para salir del conflicto y en las temáticas propias de la posnegociación⁵. Ellos y ellas engrosan mayoritariamente el pie de fuerza de los grupos armados ilegales, y cada vez son reclutados a menor edad, violando las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Así mismo, son quienes sufren los mayores impactos a causa del conflicto armado, dada su situación de vulnerabilidad, la relevancia de su ciclo vital y la inobservancia de la protección integral de sus derechos.

³ El documento conceptual y metodológico referente de este ejercicio reposa en los archivos del Programa Migración y Niñez de la OIM para el lector que lo desee consultar.

⁴ No debe atribuirse al logro de la paz todas y cada una de las expectativas sociales.

⁵ Si bien en el lenguaje corriente se habla de posconflicto, se prefiere el término posnegociación, aquel periodo que inicia luego de la firma de un acuerdo de paz por las partes. Adicionalmente, es de advertir que el conflicto es consustancial a las dinámicas sociales, no su resolución violenta.

Es clara la apuesta por un enfoque de construcción de paz, de derechos y diferencial propuesta, al igual que la aproximación a una perspectiva territorial. En definitiva, la paz se asienta en geografías particulares y se experimenta por poblaciones específicas. En el territorio, por tanto, no solo es el espacio físico lo que cuenta, sino las relaciones sociales de diverso orden que se tejen allí.

Dar operatividad metodológica a los citados enfoques fue un reto; la información existente no siempre lo permite por las deficiencias en los sistemas de información pública. Las fuentes y los datos sobre unidades espaciales en el país están dados por departamentos y municipios. Es escasa la información a nivel de regiones, subregiones, localidades, corregimientos, entre otras configuraciones territoriales, por lo cual se optó por iniciar con el escenario departamental como puerta de entrada.

El ejercicio propuesto se ancló en la pregunta por las relaciones de sentido, más que por las de causalidad. Se adoptó una aproximación cualitativa, sin descartar valiosa información cuantitativa. Ambos tipos de datos entraron en diálogo y configuraron una suerte de cadena de valor. En este sentido, lo que la gente piensa, siente, percibe, observa y conceptualiza es de vital relevancia; de ahí que se interrogara a los actores departamentales sobre cómo son las relaciones que configuran su territorio y, por consiguiente, se identificaran subregiones. Es claro que algunas traspasan los límites políticos, administrativos y departamentales. Para el caso del presente documento, es de citar la conexión del Pacífico sur nariñense con el departamento del Valle del Cauca, las territorialidades del Valle del Sibundoy, o bien su carácter de territorio fronterizo.

Se trataba de perfilar ese entorno meso de los espacios vitales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Posiblemente, este ejercicio permitirá lecturas posteriores, por ejemplo, con lo consignado para los restantes departamentos del proyecto, al igual que con otras tipologías de unidades territoriales⁶.

6 Entre las cuales es de citar la efectuada por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a partir de los siguientes criterios: i) contextos históricos, culturales, sociopolíticos, geográficos y ambientales influidos por el conflicto armado y las violencias conexas; ii) patrones recurrentes de violencia y afectación de específicos grupos vulnerados; iii) desarrollo de capacidades sociales e institucionales a partir del afrontamiento de las consecuencias del conflicto, y iv) áreas priorizadas de respuesta institucional en los procesos inmediatos y futuros de paz, desarrollo y prosperidad integral.

En cuanto a la unidad temporal, la parte diagnóstica concentró su mirada a partir de 2010. No siempre los cortes corresponden, pues no todos los sistemas de información manejan la misma métrica. Para tal efecto, se diseñó una matriz metodológica a través de la cual se captó información y se dotó de operatividad las variables departamentales relativas al conflicto y aquellas que indican hechos violatorios de derechos.

De otro lado, al consultar en territorio a actores, ellos y ellas reseñaron eventos significativos que se remontan a periodos anteriores. El ejercicio adelantado no es de corte longitudinal. Sin embargo, sí se consigna una tensión, que se espera creativa, entre la mirada de coyuntura y la historicidad de las regiones. Esta tensión se da por la misma configuración de tiempo y espacio dada por los consultados.

Más que la mirada *etic*, primó la *emic*. En tal sentido, la estrategia investigativa privilegió una metodología participativa. Se realizaron dos mesas nacionales de trabajo con expertos en conflicto, construcción de paz y perspectiva diferencial. En estas, se les solicitó que realizaran sus aportes desde una perspectiva profesional, académica y ciudadana, no tanto institucional⁷. Para cada departamento, a su vez, se replicó el ejercicio nacional a través de la identificación de expertos regionales en las temáticas citadas. Así mismo, se realizó un ejercicio consultivo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes⁸. En su convocatoria se buscó invitar tanto a víctimas del conflicto como a quienes no lo han sido, por lo menos no de manera directa, aunque el impacto de la guerra y sus lógicas sí los haya afectado.



7 Se trató de blindar la consulta de un ejercicio de rendición de cuentas.

8 Las mesas o paneles de expertos fueron uno de los instrumentos trabajados, el otro fue el diseño de dos talleres específicos, uno con adultos y otro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los instrumentos fueron probados y ajustados. En el caso del taller con niños, su realización implica la convocatoria de niños mayores de 12 años.

El departamento de Nariño y sus conexiones preliminares

En las siguientes páginas se presentan los hallazgos del ejercicio realizado para Nariño, cuya población es cercana al 3,6% del total del país. El 30% pertenece a grupos étnicos y aproximadamente el 51% son menores de 26 años de edad.

La extensión de Nariño representa cerca del 3% del territorio terrestre nacional. Es un departamento diverso, étnico y fronterizo, puerta de entrada tanto al sur del continente como a la cuenca del Pacífico y parte de una de las estrellas fluviales más significativas del país: el Macizo Colombiano. Su posición geoestratégica es un campo de disputa de distintos actores armados para diversos propósitos. Este departamento puede analizarse, *grosso modo*, a partir de sus cinco subregiones, siendo las más impactadas por el conflicto la Pacífica y la Fronteriza (o sur).

El territorio nariñense ha sido disputado por diversos actores armados: guerrillas, bandas criminales, redes ilícitas, crimen transfronterizo y delincuencia. La guerra es latente, sus consecuencias se ven a diario y desbordan las capacidades territoriales para hacerle frente, aunque, en ocasiones, el silencio sea una estrategia de supervivencia para muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sus familias y entornos comunitarios. Un escenario de futuro tras la firma de acuerdos de paz con las Farc se percibe como un posconflicto caracterizado por mayores niveles de violencia. Se indica que los otros actores en armas disputarán y tratarán de conquistar, colonizar y controlar los territorios que quedarían apartados de la soberanía armada que ejerce esta organización guerrillera en caso de desmovilizarse. Al posconflicto, por tanto, se le teme más que al conflicto, como lo afirmó uno de los nariñenses consultados.

Los territorios de este departamento se defienden a *sangre y fuego*. La militarización y las lógicas bélicas imperan en muchos lugares. Sus campos son minados, para contrarrestar el avance del enemigo y salvaguardar los cultivos ilícitos, los corredores estratégicos y la captura de rentas procedentes de explotaciones maderables y mineras⁹.

Nariño es el principal productor de amapola y concentra cerca 22% de hectáreas cultivadas con coca en el país. El negocio ilícito de drogas ha impactado no solo los indicadores de violencia, sino que también ha generado aceleradas transformaciones culturales.

En este contexto, la población nariñense es sometida a regímenes violentos que imponen los armados para garantizar sus soberanías espurias, y niños, niñas, adolescentes y jóvenes utilizados en esta lógica. En términos absolutos, Nariño ocupa el primer lugar con mayor número de víctimas menores de 26 años dentro de los nueve departamentos analizados en la primera fase del proyecto. También es el primero en función de los homicidios, la violencia sexual y el desplazamiento, perpetrados en el marco del conflicto. En cuanto a las víctimas de reclutamiento y las MAP, Muse y los AEI, ocupa el tercer lugar, después de Caquetá y Cauca, respectivamente. Finalmente, es cuarto en el mayor número de secuestros.

Como se mencionó, el conflicto y las violencias asociadas tienen impactos diferenciales en los territorios nariñenses. Escenarios que, a su vez, señalan panoramas asimétricos en cuanto a las condiciones para el ejercicio de derechos y, por ende, demandan acciones e intervenciones diferenciadas.

No obstante, en Nariño hay una fuerza constructora de paz que debe ser visibilizada y potenciada. Así mismo, diversos procesos organizativos que, protegidos y fortalecidos, pueden sumar sus esfuerzos en pro de mayores sinergias para el logro de la paz. Hay prácticas culturales por recobrar, procesos por fortalecer, iniciativas por visibilizar y memorias por recuperar y orientar, en un horizonte esperanzador, reparador y transformador de las realidades a las que se ve sometido el territorio nariñense y sus pobladores.



⁹ En Nariño no solo se cultiva coca; la producción se acopia, comercializa, distribuye y exporta.



La estructura del texto y sus tensiones narrativas

El presente documento se estructura en dos partes: la primera, relativa al análisis departamental, y la segunda contiene las principales recomendaciones en pro de la construcción de condiciones de paz y de su mantenimiento, en clave territorial y poblacional.

En este contexto, el documento ubica al lector en el departamento a partir de sus coordenadas demográficas y la mirada territorial. En segundo lugar, trabaja el conflicto y las violencias asociadas a este. Se trata de una lectura cualitativa atendiendo a las voces, las opiniones y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos. En estos se propició, a su vez, la identificación de *eventos diagnósticos*¹⁰. Tal lectura es complementada con fuentes secundarias de diverso tipo¹¹. El objetivo de este aparte es esbozar o perfilar el escenario departamental que se encuentra a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas. Para tal efecto, se anota la presencia de actores armados, se caracteriza cómo se ha presentado el conflicto y, finalmente, se enuncia la existencia de rentas (lícitas o no), que pueden convertirse en motor del mismo y ser disuasivas para el logro de la paz.

El tercer aparte examina la situación de vulnerabilidad departamental en materia de los riesgos y las amenazas a los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este punto se atendió a la información sobre las víctimas del conflicto registradas y a las observaciones formuladas en los escenarios consultivos. No se trata de un diagnóstico exhaustivo de vulneraciones, pero sí de presentar un panorama indicativo que deleve retos en un horizonte de protección integral y garantía de derechos.

Conceptualmente se atiende a la interdependencia, la prevalencia y el carácter fundamental de los derechos de quienes aún no alcanzan la mayoría de edad. Sin embargo, y en términos operativos, se identificaron tres categorías o ejes narrativos:

1. Derechos fundamentales
2. Protección y libertades ciudadanas
3. Derechos económicos, sociales y culturales

A partir de estos se clasificó la información obtenida, con algunos cruces y tensiones narrativas, pues el goce de un derecho depende de la realización de otros.

El cuarto aparte realiza una lectura de las capacidades en el departamento. Se optó por una presentación de sus generalidades institucionales y económicas para dar paso a una mirada de la institucionalidad, la política y la oferta pública a favor de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, atendiendo a las voces y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos realizados¹². Con base en la hipótesis que señala que un Estado fuerte precisa de una sociedad civil igualmente fuerte, se exploró cualitativamente la capacidad organizativa social, étnica y juvenil.

Conviene invitar al lector a que relacione los numerales segundo, tercero y cuarto, de manera que contextualice cómo el conflicto armado y las violencias asociadas a este limitan las posibilidades *de ser y hacer* de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos limitantes se profundizan aún más cuando la institucionalidad presenta problemas, la política pública no es formulada o apropiada y la capacidad organizativa no logra interpelar e incidir en el ámbito público estatal e institucional a favor de la garantía de los derechos de la citada población.

Finalmente, el quinto aparte indaga por los significados asignados a la noción de paz de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así mismo, identifica cuáles dimensiones son perfiladas para su logro y qué tipo de acciones son necesarias de impulsar.

¹⁰ Por un evento diagnóstico se debe entender aquel que revela competencias, contradicciones y conflictos que están sucediendo, y los esfuerzos para prevenirlos, suprimirlos o reprimirlos.

¹¹ Estadísticas oficiales, documentos sociales, información de prensa, entre otras fuentes.

¹² Se recomienda, no obstante, en una segunda etapa de retroalimentación del presente documento, avanzar en una caracterización mayor de las capacidades departamentales.

La información consignada en la primera parte del documento y su análisis alimentan la segunda, que se concentra en las recomendaciones. Esta se organiza en dos bloques: uno general, que contiene aquellas recomendaciones de corte transversal válidas para el territorio de Nariño y los otros departamentos incorporados en el ejercicio de pensar una paz estable, duradera y sensible.

Las recomendaciones aluden a temáticas y formas; es decir, a “qué” y “cómo”. Quizá, la más evidente es la de construir un entendimiento compartido sobre el derecho y el deber de la paz, que la aproxime a un proceso de construcción y la aleje de escenarios de “pacificación o paz romana”. En su mayoría, están inscritas en un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz tras la firma de pactos para salir del conflicto.

El otro bloque de recomendaciones está dado en clave territorial. Se trató de identificar aquellas áreas en las que se deben concentrar los esfuerzos en aras del pleno ejercicio de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Nariño. En este bloque también se buscó precisar aquellas recomendaciones en un contexto de construcción de paz posnegociación y las relativas a un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz en medio del conflicto. En ocasiones, los límites entre unas y otras son difíciles de trazar o definir.

El ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como una motivación para desencadenar un proceso departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias para construir condiciones de una paz estable, durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se espera que el presente documento anime la reflexión sobre las implicaciones de una paz de las características anotadas en Nariño y pensar futuros alternos a la guerra, sus lógicas, éticas y estéticas, deseables y posibles de construir.





I. DIAGNÓSTICO

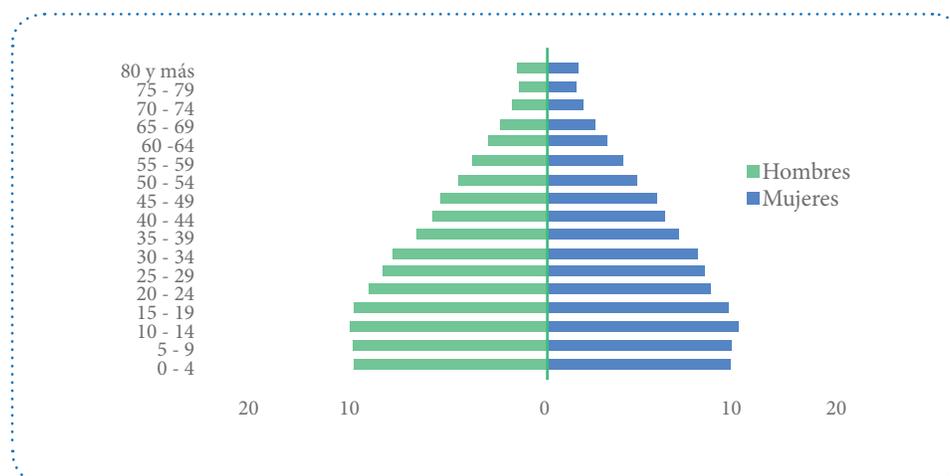
1. CONTEXTO

Esta sección tiene como propósito esbozar un panorama del departamento en términos demográficos y territoriales. Estos dos aspectos permiten un acercamiento a la geografía del conflicto armado y las violencias asociadas en Nariño, a su expresión espacial e impacto en la garantía y el goce efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En otros términos, son una aproximación al escenario que se puede encontrar a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas, al igual que a un actor clave en el territorio: las personas menores de 18 y 28 años de edad¹³. Finalmente, este aparte abre camino a los siguientes, relativos al conflicto, los derechos y las capacidades.

1.1. La población

El total de habitantes de Nariño es de 1.701.782¹⁴, lo que representa cerca del 3,6% del total de la población del país. Una tercera parte de la población nariñense es étnica: aproximadamente el 11% pertenece a pueblos indígenas¹⁵ y el 19%, a comunidades afrodescendientes. Es un departamento fundamentalmente joven. Aproximadamente, el 51% del total de su población no excede los 26 años y el 36,87% es menor de 18 años. Los niños, niñas y adolescentes nariñenses representan el 4,41% del total de personas del país en el mismo rango de edad.

Gráfico 1. Pirámide poblacional de Nariño¹⁶



13 El reciente Estatuto de Ciudadanía Juvenil estableció que el rango de edad para la juventud está entre los 14 y 28 años. No obstante, los sistemas de información, por lo general, manejan el de 14 a 26 años atendiendo a las disposiciones de la Ley 375 de 1997.

14 Dane, Proyecciones a 2013 del censo de 2005

15 Entre los pueblos indígenas con presencia en Nariño están el pueblo Awá, Kofan, Inga, Pastos, Quillacingas y Eperara Siapidara.

16 Dane, Proyecciones a 2013 del censo de 2005.

1.2. El territorio

Nariño cuenta con una extensión de 33.268 kilómetros cuadrados, lo que representa, aproximadamente, el 3% del territorio terrestre nacional. Al norte y oriente limita con los departamentos de Cauca y Putumayo; al occidente y sur —terrestre y marítimamente—, con Ecuador y la cuenca del Pacífico.

El departamento está configurado por 64 municipios, 68 resguardos indígenas y 29 territorios colectivos de comunidades negras ribereñas de la cuenca del Pacífico, reconocidos en virtud de la Ley 70 de 1993¹⁷. Contiene, a su vez, tres áreas protegidas: el parque nacional natural Sanquianga y los santuarios de flora y fauna de la Isla de Corota (en la laguna de la Cocha) y de Galeras, que en su conjunto suman 87.631 hectáreas¹⁸.

Nariño hace parte de la configuración del Macizo Colombiano, o Nudo de Almaguer, junto con los departamentos de Cauca y Huila. Se trata de una de las estrellas fluviales más significativas del país, declarada Reserva de la Biósfera por la Unesco.

Este departamento es un conector no solo fluvial, sino cultural y territorial; de ahí su importancia geoestratégica. Sin embargo, y paradójicamente, se presenta una desconexión con respecto al país, en general, lo que se devela con el rezo nariñense que dice: “Somos pobres y vivimos lejos”¹⁹.

Es, por excelencia, un territorio étnico y fronterizo. En términos de fronteras internas, representa la salida al Pacífico de los departamentos amazónicos y algunos de la zona andina. De hecho, se da una suerte de regionalización con algunas áreas de los departamentos de Putumayo, Huila y Cauca. La conexión fluvial es capitalizada por los armados para el tráfico de armas, sustancias ilícitas y de personas. En términos externos, Nariño conecta la esquina norte de Suramérica con el resto del subcontinente, hecho que representa una ventana de oportunidad para los más diversos intercambios.

17 Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2011) Ficha estadística del departamento de Nariño.

18 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (S.F). Parques nacionales naturales. Recuperado el 30 de octubre de 2013 de: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.01>

19 Referencia realizada en el taller con adolescentes y jóvenes. Pasto, 16 de septiembre de 2013.

Grosso modo, este departamento está dividido en cinco subregiones: Pacífica, Sur, Norte, Occidente y Centro. La subregión Pacífica es un territorio mayoritariamente étnico, que en lo relativo a la población afrocolombiana está social, cultural y simbólicamente conectado con el Valle de Cauca. Cali es su ciudad referente y no Pasto. Una situación similar se puede narrar con respecto a Buenaventura. Las redes familiares, culturales y sociales se tienden preferencialmente hacia la capital del Valle del Cauca, un dato significativo frente a dónde y cómo se pueden trabajar condiciones de paz y su mantenimiento para la citada subregión²⁰.

Los municipios con mayor protagonismo en la subregión son Tumaco, Patía y Telembí-Barbacoas (OIM, 2012). San Andrés de Tumaco es una suerte de capital de la subregión y su puerto es el segundo en importancia en el Pacífico colombiano. Este municipio es un territorio étnico, cuenta con 16 consejos comunitarios confederados en la Recompas y 15 resguardos indígenas (Rocha, 2014). El Pacífico nariñense ha padecido con mayor intensidad el accionar de los armados y reporta mayores riesgos, amenazas y vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes. “En el pacífico la vida es supremamente fuerte. Allá el conflicto se vive en carne viva”²¹.

La subregión Sur, por su parte, está inmersa en las dinámicas propias de una frontera viva e intensa en relaciones, lícitas e ilícitas²². Allí se presentan problemáticas relativas a la migración irregular y, en particular, a la trata y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, al igual que las conexas al trabajo infantil y sus peores formas. En efecto, el jornal en el país vecino tiene un pago mayor que en el propio. Algunas familias señalan que les toca “vender a sus hijos al Ecuador”²³. El centro de esta subregión es el municipio de Ipiales (OIM, 2012).

20 Por supuesto, sin olvidar la división político-administrativa del país, pero atendiendo a que existen construcciones sociales del territorio.

21 Afirmaciones realizadas en el taller con adolescentes y jóvenes. Pasto, 16 de septiembre de 2013.

22 Esta subregión ha sido conector con la región de Sucumbios en el Ecuador. Cabe recordar que en 2008 vivió el bombardeo al entonces canciller de las Farc, Raúl Reyes. De otra parte, esta es la segunda frontera más intensa en intercambios en el país.

23 Taller con adolescentes y jóvenes, Pasto, 16 de septiembre de 2013.

En cuanto a la subregión Norte, se puede anotar que es la más privilegiada del departamento en términos de desarrollo e infraestructura, en contraste, la Occidental, que ha sido la más afectada por minas antipersonal, junto con la Pacífica. En la subregión Centro, el conflicto armado no es tan intenso, pero sus impactos llegan allí y se entrecruzan con diversas conflictividades sociales.

Finalmente, llama la atención que no solo la dinámica del conflicto y las violencias asociadas van forjando el territorio nariñense; también se construye socialmente en términos fronterizos, étnicos y, en particular, de género. En este orden de ideas, se definió a Nariño como un territorio, fundamentalmente, patriarcal²⁴. Esta definición, socialmente construida, tiene como correlato la constatación de una fuerte prevalencia de la violencia basada en género (Defensoría del Pueblo, 2011). Mujeres, adolescentes y niñas presentan mayores amenazas, riesgos y vulneraciones a sus derechos²⁵. Sus cuerpos son un territorio apeteído para la guerra y las mixturas de diferentes violencias.



²⁴Taller con expertos, Pasto, 16 de septiembre de 2013.

²⁵ La Ley 1257 de 2008, en su artículo segundo, señala que por violencia contra la mujer se debe entender "cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado (...)".

2. EL CONFLICTO EN NARIÑO Y LAS VIOLENCIAS ASOCIADAS

A continuación se realiza un acercamiento cualitativo al conflicto en Nariño. Además, se identifica la presencia y el accionar de los grupos armados. Finalmente, se elabora un aparte sobre la presencia de cultivos ilícitos y otras fuentes de riqueza, atendiendo a la hipótesis de que sus rentas son un motor y un factor de prolongación de las diversas conflictividades (Collier, 2004).

2.1. Acercamiento cualitativo

El conflicto armado en Nariño se percibe socialmente como reciente, pese a relatarse que algunas zonas de este territorio han sido refugio de organizaciones guerrilleras como las Farc. La intensidad de las confrontaciones varía en el tiempo y está en función de la hegemonía relativa de determinado grupo armado. Sus soberanías siempre están en disputa. Por lo general, las afectaciones, daños e impactos de la violencia, el terror y la guerra no han tenido mayor visibilidad; son narrativas de dolor, que se dan en voz baja y tienden a ser silenciadas.

Para algunos expertos, esta situación es indicador de la negación del conflicto. Para otros, es sinónimo de este y del temor que implica reconocerlo, pues las consecuencias son devastadoras. Para unos más, es síntoma de la llegada reciente de la guerra que, además, se condensa en expresiones como: “No sabemos atenderla”, “todo llegó muy rápido: cultivos, desmovilizados, víctimas”²⁶. Estas narrativas señalaron que la guerra está latente, sus consecuencias se ven a diario y desbordan las capacidades territoriales para hacerle frente. Este cuadro esboza un escenario para constatar por quienes aspiran a construir condiciones de paz y mantenerlas, más allá de las negociaciones para salir del conflicto.

Son pocos los *eventos diagnósticos*, paradigmáticos o de relevancia simbólica asociados al conflicto armado²⁷, aunque sí existen²⁸, pero a la hora de caracterizar

la conflictividad departamental se da una mayor prevalencia y reconocimiento a causas estructurales que al accionar violento de los armados²⁹.

El conflicto armado tiene un carácter más bien reciente. Para los nariñenses consultados, fue expandiéndose y colonizando el extremo suroccidental del país. Prueba de ello es que el accionar violento no ha logrado fracturar la confianza y el tejido social. Pese a las fisuras presentes y la pérdida de credibilidad en las instituciones formales, los nariñenses mayoritariamente proclaman su vocación civilista y su inclinación por salidas negociadas a los conflictos que los afectan, un activo por capitalizar en función de la paz.

Existe preocupación por cierta tendencia social a ver como natural la violencia, a validarla como una forma de solucionar conflictos y a no otorgarle valor a la vida; de ahí que en ciertos territorios se acuda al actor armado para mediar en los conflictos, al igual que se alerta cierta pérdida de densidad en las relaciones sociales y las comunitarias, que tiene como correlato un individualismo extremo³⁰. Construir la paz en Nariño pasa por “pensar en colectivo”, en palabras de una joven de la región, y recuperar la densidad de ese tejido social³¹.

Por otra parte, es de anotar que en las últimas dos décadas el conflicto armado en Nariño se entrecruza con diversas formas de violencia, entre ellas, la protagonizada por actores conectados al narcotráfico. En otras palabras, la dinámica del conflicto armado se relaciona con otro tipo de conflictos y violencias, que se manifiestan e impactan escenarios urbanos y rurales. No obstante, las principales víctimas del conflicto provienen de los segundos y la restauración de sus derechos queda postergada o clausurada, ante su desconocimiento.

26 Taller con expertos, Pasto, 16 de septiembre de 2013.

27 Entre quienes participaron en el taller con expertos, Pasto, 16 de septiembre de 2013. Sorprende que no se mencionara la toma del Cerro de Patascocoy en 1997, las diferentes emboscadas de las Farc, entre otros eventos. La memoria social solo referencia los más recientes.

28 Ver Cuadro 1 de evento diagnóstico.

29 Aspectos como la generación de riqueza y su distribución equitativa, la conectividad interna del departamento, las crisis políticas regionales y cierto abandono o ausencia del Estado central. Se anota, además y con un fuerte acento, la ausencia de oportunidades, al igual que la baja presencia institucional e inversión social. Fuente: Taller con expertos, Pasto, 16 de septiembre de 2013.

30 Taller con expertos realizado el 16 de septiembre de 2013.

31 Participante del taller realizado con adolescentes y jóvenes el 16 de septiembre de 2013.

Cuadro 1. Evento diagnóstico

La **masacre del pueblo Awá**, perpetrada el 26 de agosto de 2009, en el resguardo Gran Rosario, devela el conflicto en Nariño. Doce personas pertenecientes al pueblo Awá fueron asesinadas, de las cuales dos eran niñas y cinco niños y de estos siete menores de edad, uno era un bebé de ocho meses. Esta masacre señala los territorios más afectados por la presencia de actores armados y por la intensidad del conflicto: la subregión Pacífica y, en este caso, el municipio de Tumaco. Así mismo, indica las poblaciones cuyos derechos son violados con mayor prevalencia: los grupos étnicos y, de estos, niños, niñas y adolescentes que aún no cumplen la mayoría de edad.

2.2. Presencia de actores armados (legales e ilegales)

En la década de los ochenta, se inició la presencia de actores armados al margen de la ley en Nariño. Las estructuras del ELN son las columnas Martínez de Barbacoas, en la zona occidental y el piedemonte, y Héroes de Sindaguas, en la zona sur o fronteriza, al igual que la compañía Camilo Cienfuegos, y Comuneros del Sur al norte del departamento³².

El Bloque Occidente de las Farc, comandante Alfonso Cano, tiene incidencia en Nariño con los frentes 2, 8, 13, 18, 29 y 48, (Medina, 2009). La presencia de esta organización data de la década del ochenta con el desdoblamiento del Frente 8 (Rocha, 2014). Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), la presencia mayor de las Farc en este departamento se da a través del Frente 29, integrado por las columnas Daniel Aldana y Mariscal Sucre³³ y el Frente 2, aún en actividad³⁴, diezmado por la fuerza pública. Se anota que Nariño no ha sido un territorio de confrontaciones para este grupo, sino más bien un refugio para reponer fuerzas, atender enfermos y descansar³⁵. Una situación distinta se presenta en San Andrés de Tumaco (Rocha, 2014).

La dinámica de las confrontaciones entre las Farc y ELN se ha transformado. De enfrentamientos violentos por el control territorial y poblacional ha pasado a una suerte de alianza táctica, en la que se respetan los territorios donde hacen presencia y se acuerdan operativos militares conjuntos³⁶. Algo similar es narrado para el Chocó, en el extremo norte del andén Pacífico y para el departamento de Arauca.

En la década de los noventa, se hace notoria la presencia de paramilitares, que no solo estaban amparados en las banderas de la lucha contrainsurgente, sino que han estado vinculados al negocio ilícito del narcotráfico³⁷, afirmación que para el caso de Tumaco adquiere mayor relevancia³⁸.

El Bloque Libertadores del Sur, al mando de alias Pablo Sevillano y filial del Bloque Central Bolívar (BCB) hizo presencia hasta 30 de julio de 2005, fecha en la que desmovilizaron 689 miembros de sus filas³⁹. Eran parte de este el Frente Héroes de Tumaco y Llorente, las Brigadas Campesinas Antonio Nariño, el Frente Lorenzo Aldana y los grupos de autodefensa urbanos de los municipios de Ipiales y Pasto.

En paralelo a esta desmovilización, se han evidenciado en la región disidencias, rearmes y nuevas generaciones de grupos armados conocidos con el genérico de bandas criminales (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR, 2007).

32 Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz, 2013). VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Entre los municipios donde hace presencia el ELN se encuentran Barbacoas, La Cruz, Los Andes, Mallama, Samaniego, San Pablo, Santa Bárbara, Santacruz y Túquerres.

33 El Frente 29 logró un vasto control en los municipios de Barbacoas y Samaniego (OIM, 2012).

34 Indepaz, (2013). VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Entre los municipios en lo que hace presencia las Farc están Barbacoas, Cumbal, Cumbitara, El Charco, El Rosal, Francisco Pizarro, La Llanada, La Tola, Leiva, Linares, Los Andes, Maguá, Mallama, Mosquera, Olaya Herrera, Pasto, Policarpa, Providencia, Ricaurte, Roberto Payán, Samaniego, Santa Bárbara, Santacruz, Tumaco y Túquerres.

35 Entrevista a experto regional, realizada el 15 de septiembre de 2013.

36 En 2010 se dio el ataque conjunto a las instalaciones del entonces Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Este operativo marcó el inicio de una alianza que ha tenido sus ives y venires, pero que tiende a permanecer desde aquel entonces.

37 De acuerdo con la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR, 2011), narcotraficantes del Valle del Cauca compraron tierras en los municipios de Barbacoas, Tumaco e Ipiales y allí, posteriormente, se ubicaron los grupos paramilitares con el fin de controlar la salida al Pacífico.

38 Al respecto, véase el trabajo de Rocha (2014).

39 Véase: Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Proceso de paz con las autodefensas, informe final.



Las bandas con mayor presencia en el departamento son Los Rastrojos, que se desplazaron desde el Valle del Cauca a Nariño y a su paso acabaron con la organización Nueva Generación⁴⁰, y Las Águilas Negras. El reacomodo de las bandas criminales reportó un empleo mayor de la violencia en aras de control territorial, particularmente en la subregión Pacífica y, en menor medida, en la Occidental⁴¹.

La violencia protagonizada en este reacomodo ha sido notoria. De hecho, se ha alertado en Nariño los peligros cuando las estructuras de mando están en disputa para la garantía y el goce efectivo de derechos. Un riesgo que se observa como latente en una etapa posconflicto de lograr un acuerdo de paz con las Farc. Algunos analistas, de otro lado, señalan alianzas de estas bandas con el ELN, con el “fin de garantizar corredores y participar de otras actividades ilegales” (Echandía, 2013, p. 21).

Para 2012, cerca de un 40% de los municipios del departamento registraron actividades de bandas asociadas con el narcotráfico⁴². Nariño es un territorio puente y conector con la cuenca del Pacífico para las sustancias ilícitas provenientes de la cuenca amazónica. Con los años, se ha convertido en un departamento no solo de tránsito sino productor estas.

Sectores sociales e institucionales nariñenses anotan con preocupación la creciente militarización de su territorio⁴³; en particular, precisan cómo el territorio de resguardos se ha convertido en una suerte de depósito de armamento militar⁴⁴. Señalan que, en particular, en los territorios étnicos “existe una afectación real y objetiva por los operativos militares pequeños y de gran escala que adelanta la fuerza pública del Estado, produciendo también violaciones a los derechos humanos y no aplicando el principio de distinción entre civiles, no combatientes y actores armados” (Gobernación de Nariño, 2011, p. 14).

Así mismo, alertan sobre la militarización y efectos no previstos del Plan Troya Pacífico, que inició en 2011 con miras a combatir tanto a las organizaciones guerrilleras como a las bandas criminales⁴⁵. En Nariño, este plan implica la creación de una nueva brigada, con un batallón de asalto y uno fluvial, y la llegada de 1400 policiales. Es de anotar, además, que este departamento se encuentra en la jurisdicción de la Tercera División; ha hecho presencia la Fuerza de Tareas Conjunta Pegaso, y también se está implementando el plan de guerra Espada de Honor. De otra parte, la subregión Pacífica está dentro de las zonas focalizadas en la Política Nacional de Recuperación y Consolidación Territorial (Rocha, 2014).

2.3. Intensidad de las confrontaciones

El Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia de la República registra que las acciones de los grupos armados ilegales pasaron de 75 en 2010 a 88 en 2011. En su análisis de la geografía del conflicto, se indica que Tumaco fue el municipio más afectado por los enfrentamientos. Entre 2010 y 2012, se presentaron 187 acciones guerrilleras en este municipio, que concentran el 15% del total departamental. Tales acciones responden al Plan Renacer, que emprendió las Farc en aras del control territorial de Tumaco (Rocha, 2014).

De otra parte, la Defensoría del Pueblo emitió en noviembre de 2012 un informe de riesgo para los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, en el cual se señaló, particularmente, el riesgo de los grupos étnicos y sus organizaciones⁴⁶. La entidad acudió a su Informe de Riesgo 029-08 para caracterizar la confrontación que viven los citados municipios, en los siguientes términos:

40 Conformada por antiguos miembros del Bloque Libertadores del Sur.

41 Información suministrada en el taller con adolescentes y jóvenes, Pasto, 16 de septiembre de 2013.

42 Indepaz (2013). VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares 2012.

43 Información suministrada tanto en el taller con expertos como en el realizado con adolescentes y jóvenes, el 16 de septiembre de 2013.

44 Por su parte, las comunidades étnicas han solicitado expresamente el retiro de la fuerza pública de sus territorios, pues pone en peligro la pervivencia como pueblos y convierten al resguardo en un escenario de conflicto, complementaron los asistentes al ejercicio de retroalimentación llevado a cabo el 8 de octubre de 2014.

45 Este plan cubre los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

46 Entre las cuales están: Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur – Recompas, la Asociación de Consejos Comunitarios Étnica de Nariño – Asocoetnar, la Unidad Indígena del Pueblo Awá – Unipa y la Asociación de Cabildos Indígenas del pueblo Eperara Siapidara – Aciesna, al igual que el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) con ámbito departamental.

“ (...) La ofensiva de los nuevos grupos armados ilegales posdesmovilización de las autodefensas con la finalidad de asumir el control de las zonas de bajamar, las partes medias de los ríos y los principales núcleos de aglomeración de población; la expansión bélica hacia la zona costera del grupo armado al servicio del narcotráfico Los Rastrojos; el recrudescimiento de los mecanismos de violencia empleados por la guerrilla contra la población civil, como táctica de contención del avance de los grupos rivales y los operativos de recuperación territorial por la fuerza pública configuraban la dinámica de confrontación armada en los municipios costeros del Pacífico norte y sur nariñense” (Defensoría del Pueblo, 2012, p.12).

2.4. Presencia de cultivos de uso ilícito y explotaciones mineras ilegales

Nariño es uno de los cinco departamentos que reportan una mayor expansión de los cultivos de coca. Así mismo, es un centro significativo de producción, procesamiento y corredor estratégico para el narcotráfico (Gobernación del Nariño, 2011). Se señala que el corregimiento de Llorente, en Tumaco, es el principal centro de comercialización (Defensoría del Pueblo, 2012)⁴⁷.

Para 2012, se registraron 10.733 hectáreas cultivadas, cerca del 22% del total del área cultivada en el país⁴⁸. Aproximadamente, la tercera parte de los municipios nariñenses tienen presencia de cultivos de coca⁴⁹. También se pueden constatar cultivos de amapola en cerca de 14 municipios, lo que representa el 66% del total en el país⁵⁰. Este cultivo no presenta reducciones significativas, y el departamento continúa siendo el principal productor.

La presencia de cultivos ilícitos en el departamento no solo transforma su paisaje y reconfigura sus territorios; también va imprimiendo cambios socioculturales. El desplazamiento de diferentes fases de la cadena productiva del narcotráfico del Putumayo a Nariño⁵¹ trajo consigo patrones culturales de corte mafioso. Estos comportamientos son barreras para la defensa de los derechos humanos y fracturas a las solidaridades sociales. Se plantea una cultura de dinero fácil que trastoca todos los límites⁵².

La explotación ilícita de maderables primarios y la minería son problemas de una alta correlación con el conflicto y las violencias asociadas. Las rentas ilícitas demandan protección y los ejércitos armados, excedentes para su sostenimiento. La subregión Pacífica es la más afectada por este fenómeno. Se narra cómo en una sola cuenca hídrica se observan 14 dragas amparadas por los armados⁵³.

En la región, además, se incrementó “el interés de compañías privadas nacionales y multinacionales para explorar y extraer yacimientos de oro, plata y platino” (Defensoría del Pueblo, 2012). En este contexto, se presentan tensiones conflictivas entre apuestas mineras industrializadas, con las artesanales o no formales y las ilegales. La “Secretaría de Minas de la Gobernación de Nariño indica que existen alrededor de 43 explotaciones ilegales de minerales preciosos” (Defensoría del Pueblo, 2012, p. 11).



47 Un panorama de la situación alrededor del negocio ilícito del narcotráfico en Tumaco puede consultarse en Rocha (2014).

48 A pesar de las importantes reducciones, Nariño continúa siendo el departamento más afectado por la presencia de cultivos de coca en el país. Por ejemplo, el municipio de Tumaco continúa siendo el que más cultivos reporta.

49 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2013, junio). Colombia: censo de cultivos de coca 2012. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/censo_de_cultivos_de_coca_2012_BR.pdf

50 UNODC (2013, junio). Colombia: censo de cultivos de coca 2012. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/censo_de_cultivos_de_coca_2012_BR.pdf.

51 Evento no previsto de los logros observados en el Plan Colombia, fase I.

52 Observaciones realizadas en el taller con expertos y con adolescentes y jóvenes. Pasto, 16 de septiembre de 2013.

53 Se planteó el caso de Barbacoas. Taller con adolescentes y jóvenes. Pasto, 16 de septiembre de 2013.





3. DERECHOS

La hipótesis que guía este trabajo señala que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un camino certero para construir paz. En tal sentido, una de las tareas emprendidas fue observar la situación de estos en Nariño. Los sistemas de información existentes en Colombia no contemplan indicadores sobre su goce efectivo. En consecuencia, se indagó por sus riesgos, amenazas y vulneraciones en las estadísticas oficiales y en la percepción de quienes fueron consultados⁵⁴.

En términos conceptuales, se atiende a los mandatos normativos que observan la prevalencia, la interdependencia y el carácter fundamental de los derechos de los menores de 18 años. No obstante, en términos operativos y narrativos se observan los derechos en tres bloques:

- Derecho a la Vida e Integridad Personal
- Derechos de Protección y Libertades Ciudadanas
- Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Esta revisión y su narrativa demanda un trabajo hábil. El conflicto y las violencias asociadas en Nariño no generan un sólo hecho victimizante en la población. Sus afectaciones van impactando el ejercicio de otros derechos tanto en términos objetivos como subjetivos.

En aras de ilustrar lo expresado, se toma un caso relativo al derecho a la vida. Este no solo está vulnerado, por ejemplo, con las muertes violentas de niños, niñas y adolescentes, sino también por el impacto a la calidad de vida de quienes sobrevivieron y están en el mismo rango de edad. De otra parte, la no protección contra las MAP, Muse y AEI impactan tanto la calidad de vida y el goce de un ambiente sano como el derecho a la integridad, al disfrute de las libertades ciudadanas, a sus derechos económicos, sociales y culturales e incluso al ser protegidos contra el desplazamiento forzado.

La interdependencia de derechos es absoluta. La violación de un derecho está impactando el catálogo total de derechos de la citada población tanto víctima directa del conflicto como la indirecta. El orden de la guerra reduce las alternativas de ser y hacer de niños, adolescentes y jóvenes: sus capacidades⁵⁵. Como se narró en Pasto, las opciones en muchos territorios de Nariño son: ser raspachín, vincularse al grupo o ser mamá⁵⁶.

De los 22 departamentos que entre 2011 y 2012 reportaron alertas relativas a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, en general, Nariño ocupó el puesto 11, con el 3%. No obstante, al examinar la magnitud de las alertas con enfoque de género, ocupó el primer lugar, con el 52%⁵⁷ (ICBF, 2013). De ahí, la caracterización del territorio nariñense como patriarcal y asociada a la violencia basada en género⁵⁸.

Entre 2010 y el primero de noviembre del 2013, en Nariño se registraron 60.024 víctimas del conflicto armado menores de 26 años, lo que representa cerca del 60% de las víctimas departamentales y, en promedio, el 15,13% del total del país en el mismo periodo y rango de edad. Al examinar por ciclo vital la citada cifra, cerca del 20% está en la primera infancia, el 32% en la infancia, el 20% en la adolescencia y el 28% entre los 18 y 26 años⁵⁹.

⁵⁵ Véase el aparte de Capacidades.

⁵⁶ Taller con adolescentes y jóvenes. Pasto, 16 de septiembre de 2013.

⁵⁷ Las alertas se presentaron en los municipios de Cumbitara, El Charco, El Rosario, Francisco Pizarro, La Llanada, La Tola, Leiva, Los Andes, Mosquera, Olaya Herrera, Pasto, Policarpa, Samaniego, Santa Bárbara de Iscande, Santa Cruz y Tumaco.

⁵⁸ Conviene realizar un ejercicio ponderado sobre las alertas al cruzar la variable étnica.

⁵⁹ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

⁵⁴ En los talleres con expertos y con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3.1. Derecho a la vida, calidad de vida y un ambiente sano e integridad

3.1.1. Derecho a la vida

La Ley 1098 de 2006, en su artículo 17, establece que el derecho a la vida de niños, niñas y adolescentes debe gozarse en condiciones prevalentes y de dignidad. Este, por supuesto, está consagrado constitucionalmente para todos los colombianos y las colombianas. No obstante, las características de calidad y de un ambiente sano son *adendas* de exclusividad explícita y de titularidad de quienes no han cumplido su mayoría de edad. Calidad de vida y dignidad son dos conceptos íntimamente relacionados e implican capacidades instaladas que garanticen la vigencia de los demás derechos⁶⁰.

Al indagar por este derecho, es de resaltar que los nariñenses lo observan de manera integral. No se trata de enunciar, simplemente, la ausencia de muertes violentas, sino de avanzar de la mera supervivencia a una vida digna, de calidad y en un ambiente sano, lo que implica relaciones respetuosas y armónicas con el territorio. Este ambiente se lee como uno ausente de violencias y, en particular, de campos minados. Es recomendable ampliar la consulta en este departamento a los grupos étnicos, llegar a sus territorios y precisar cómo se define culturalmente el derecho a la vida, que no está disociado del territorio y del concepto de autonomía.

La muerte violenta en Nariño tiende a ser más selectiva que masiva⁶¹. No obstante, entre 2010 y el primero de noviembre de 2013 se registraron 2511 casos de homicidios en ocasión al conflicto armado, de los cuales el 43,2%, aproximadamente, corresponde a personas menores de 26 años⁶².

3.1.2. Derecho a la integridad personal

El Código de la Infancia y la Adolescencia consagra que la población menor de 18 años tiene derecho a ser protegida de todas las acciones o conductas que le causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico⁶³. La integridad personal está estrechamente relacionada con el derecho a la vida y debe ser observada desde una perspectiva holística. Adicionalmente, al considerar el principio de diversidad constitucional y el derecho de niños, niñas y adolescentes étnicos⁶⁴, la integridad personal tiene una dimensión colectiva indisoluble que debe considerarse y trabajarse, especialmente cuando se trata de un departamento con presencia étnica. En esta materia, la información aún no registra la relación entre integridad individual y su correlato con la colectiva. Hay retos conceptuales y metodológicos por superar.

La principal amenaza a la integridad física de niños y niñas en Nariño tiene que ver con el riesgo a ser víctimas de MAP, Muse y AEI. De acuerdo con el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (Paicma), este departamento es el quinto más afectado del país. No obstante, al discriminar la información y observar los hechos perpetrados contra menores de edad, es el segundo en víctimas de MAP, Muse y AEI entre 1990 y 2012 (ICBF, 2012, p.7). Muchos de los espacios vitales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el paso del conflicto armado, se han convertido en campos minados.

Entre 2010 y el 30 de septiembre 2013, se registraron 1957 víctimas en todo el país. De estas, 241 personas corresponden a Nariño, y 30 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de este hecho. Cerca del 46% de las víctimas son del municipio de Tumaco y el 12,5% menores de edad⁶⁵. De otra parte, Tumaco es el cuarto municipio a nivel nacional que reporta mayor número de niños de grupos étnicos y en quinto lugar se encuentra Samaniego (ICBF, 2012, p.8).

60 Como educación, salud, recreación, vivienda, alimentos, custodia, etcétera.

61 Taller con expertos, 16 de septiembre de 2013.

62 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

63 Ley 1098 de 2006, artículo 18.

64 Ley 1098 de 2006, artículo 13.

65 Paicma. Situación de víctimas Colombia 1990 – 30 de septiembre de 2013. Base de datos.

Con la entrada en vigor en el país de la Convención de Ottawa, la fuerza pública cesó la práctica de sembrar campos minados⁶⁶. No obstante, en su accionar ha dejado tras de sí municiones sin explotar, responsabilidad que se comparte con actores armados ilegales quienes adicionalmente convierten el territorio nariñense en un campo minado.

Tales artefactos resultan de curiosidad para niños y niñas. Son observados como los dulces que escasean el 31 de octubre o los juguetes que no llegan el 24 de diciembre. Sin embargo, el resultado final del encuentro con las MAP y las Muse es desolador. Estos artefactos arrebatan alegrías, en paralelo que generan llanto, dolor, angustia e incertidumbre sobre la vida y cómo será esta cuando la integridad física es asaltada. En el Cuadro 2 se presentan algunos casos que ilustran cómo el derecho a la integridad de niños y niñas nariñenses no solo está en riesgo, sino que ha sido vulnerado.

Cuadro 2. Relatos de víctimas de MAP, Muse y AEI en Nariño

En 2008, entre los límites de Samaniego y Barbaocoas, niños y adolescentes fueron víctimas de minas antipersonal. Esta población y sus familiares han vivido una suerte de confinamiento a causa de campos minados cercanos a sus viviendas⁶⁷.

En diciembre de 2009, en el municipio de Roberto Payán, los niños camino a su casa se encontraron con un artefacto explosivo. El objeto generó curiosidad y empezaron a jugar con este. Desafortunadamente, se activó y le causó la muerte a uno de ellos, y los tres niños restantes quedaron malheridos⁶⁸.

En octubre de 2011, en zona de playa de Tumaco y en cercanías del colegio R.M. Bischoff, tres chicos encontraron un artefacto sin explotar. De nuevo, lo que inició como un juego terminó como una tragedia. Uno de ellos murió y dos quedaron con heridas en el cuerpo.

En junio de 2013, en el polideportivo del barrio Naranjal de Sandoná, cuatro adolescentes encontraron una granada sin detonar y al manipularla todos resultaron heridos⁶⁹.

De otra parte, en Nariño se ha registrado una práctica que señala la degradación del conflicto por el que atraviesa el país: la mutación de seres humanos en artefactos explosivos. De este modo, las lógicas bélicas transforman a sujetos de derechos en objetos de guerra. De esta barbarie no escapan niños, niñas, ni adolescentes⁷⁰. Un caso paradigmático al respecto se narra en el Cuadro 3.

66 En los términos establecidos en el artículo 4 de la Ley 759 de 2002.

67 Castro, Leonardo (2008, 7 de febrero). Un niño murió y su padre quedó herido al pisar mina antipersonal en Samaniego (Nariño). El Tiempo. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3950329>.

68 El Tiempo.com (2009, 5 de diciembre). Un niño muerto y tres heridos con una granada que creyeron que era un juguete. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6747367>.

69 Campaña Colombiana Contra Minas (S.F.). Siete víctimas por MAP y Muse en Antioquia, Córdoba y Nariño en dos días. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: <http://www.colombiasinminas.org/index.php?page=alias-195>.

70 Las personas-bomba fue un hecho observado por muchos de los participantes en el taller con expertos del 16 de septiembre de 2013 como el evento diagnóstico que ilustra el conflicto en Nariño. Anotaron que los actores armados reclutan personas, en general, con enfermedades terminales sin auspicio ni atención del sistema de salud, a quienes les proponen una suerte de intercambio: apresurar su muerte vía la inmolación y en contraprestación reciben una contribución económica que les asegure una mejora a las condiciones de vida de sus familiares y seres cercanos. La inmolación no tiene un carácter ritual o está fundada en razones de tipo religioso. En este contexto, corresponde a una mera transacción económica, en la que media la coerción del armado. En otros términos, no hay un motivo cultural, social ni político para convertirse en arma de guerra. Es una operación que instrumentalizan los actores armados.

Cuadro 3. Niño-bomba en Nariño

El Charco, municipio ubicado a cuatro horas en lancha de Tumaco, protagonizó el caso de un niño-bomba. Allí, Heliberto, de 12 años y uno de los 13 hijos de su familia, murió al transportar una carga explosiva de 10 kilos⁷¹. Fue utilizado como correo-bomba. La tarea que le correspondía era llevar una colchoneta a la estación de policía durante su hora de recreo de la institución educativa El Canal. Al parecer, 1000 pesos había sido el pago por este mandato⁷². Esta víctima revela los riesgos, las amenazas y las vulneraciones a la vida e integridad de niños, niñas y adolescentes en Nariño, al igual que los usos perversos que los armados hacen de esta población. Son objetos de la guerra y no sujetos de protección de sus derechos.

La integridad sexual de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encuentra en riesgo, amenazada o vulnerada tanto en ocasión al conflicto armado, como por otras violencias, conexas y entrelazadas. Los cuerpos de niñas, adolescentes y mujeres son utilizados como botín y arma de guerra por diversos actores armados⁷³.

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, se registraron 50 casos de violencia sexual en el marco del conflicto⁷⁴. El 62% se dio en jóvenes y el 38% corresponden a menores de edad. No obstante, es de anotar que los delitos contra la integridad sexual reportan un subregistro en las estadísticas oficiales, dado el miedo a la estigmatización sociocultural y las debilidades en la oferta institucional, al igual que en las redes de apoyo familiares, comunitarias y sociales.

Al revisar otros sistemas de información, el número de víctimas de delitos contra la integridad sexual aumenta. Entre 2010 y 2011, por ejemplo, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) realizó 738 exámenes médico-legales por presuntos delitos sexuales⁷⁵.

De otra parte, las redes de trata de personas⁷⁶ vinculadas al crimen organizado observan a Nariño como un territorio privilegiado para su negocio ilícito, dada su ubicación fronteriza y la precariedad de entornos protectores de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes. La trata es un delito cuyas víctimas mayoritariamente son las mujeres⁷⁷.

3.2. Derechos de protección y libertades ciudadanas

En este punto se examinan las afectaciones a los derechos de protección que consagra el artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, en particular, lo relativo a la protección de niños, niñas y adolescentes contra las guerras y los conflictos; el reclutamiento por los grupos armados ilegales; las peores formas de trabajo infantil; el desplazamiento forzado y el secuestro⁷⁸. Adicionalmente, se exploran los riesgos y las amenazas contra el ejercicio de las libertades ciudadanas establecidas en la Constitución Política de 1991 y, en especial, en el artículo 37 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

71 Nación (2010, 02 abril). El niño-bomba. Revista Semana. Recuperado el 30 de octubre de 2013 de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-nino-bomba/115056-3>

72 Hernández-Mora, Salud (2013, 15 de octubre). El niño-bomba, una de las historias más atroces de la violencia. El Tiempo. Recuperado el 30 de octubre de 2013 de: http://www.eltiempo.com/colombia/occidente/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13125420.html.

73 Ver lo relativo al tema en el aparte de Derechos de protección, Contra el reclutamiento.

74 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al Servicio de las Víctimas. Base de datos.

75 Sinfonia-Unicef (2013). Colombia: número de casos de exámenes médico-legales reportados por presuntos delitos sexuales.

76 La trata es un delito que comprende la captura, el traslado, el acogimiento o la recepción de una persona con fines de explotación; es decir, "el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación. El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causal de exoneración de la responsabilidad penal" (Ley 985 de 2005, artículo 3).

77 En el ejercicio de retroalimentación regional, la Fiscalía señaló que las denuncias alrededor de este delito son escasas. Por su parte, la Procuraduría de Familia regional observó que, en principio, se da una suerte de migración de niñas, adolescentes y jóvenes al país fronterizo en búsqueda de mejores oportunidades de vida y allí son explotadas sexualmente.

78 Es de anotar que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra los AEI, MAP y Muse. Este punto es examinado con mayor detalle en el aparte relativo al Derecho a la Integridad.

3.2.1. Contra el reclutamiento, la utilización y las peores formas de trabajo infantil⁷⁹

El alistamiento, la utilización y la vinculación con los actores armados se observa como una opción laboral por algunas familias, jóvenes y adolescentes nariñenses ante la ausencia de oportunidades en y de la región. Lo que en apariencia resulta ser inofensivo: *ser informante o carrito*⁸⁰, se convierte en la puerta de entrada de centenares de niños al conflicto y las violencias asociadas en Nariño. *Por estar observando lo que pasa en el puerto [de Tumaco] pagan un millón de pesos*⁸¹.

La utilización, a su vez, se apalanca en la vulneración de la integridad sexual de niñas y adolescentes. Sus cuerpos son convertidos en armas de guerra y su inocencia, en teatro de operaciones de inteligencia y contrainteligencia de los actores armados⁸².

Otra modalidad de vinculación de esta población al conflicto se da vía el trabajo infantil y una de sus peores formas⁸³. En muchos casos, niños, adolescentes y jóvenes pasan de ser *raspachines* a aprender el procesamiento de la hoja de coca en las llamadas *cocinas* y, posteriormente, a prestar servicios de seguridad a los laboratorios vía su alistamiento e incorporación en los ejércitos ilegales.

En ocasiones, vincularse como *raspachín* empieza como una labor ocasional y ante la falta de continuidad de la oferta educativa en zonas rurales del departamento. Ganarse un jornal se convierte en la puerta de entrada a una vida en armas. Una situación similar se presenta en los casos de vinculación a las explotaciones mineras ilegales.

Atendiendo a la intensidad del conflicto, los “éxitos de los programas de desmovilización” y las bajas de los actores armados ilegales, se surten planes masivos de reclutamiento. Niños, adolescentes y jóvenes se ven forzados a ingresar a sus filas. En un solo año, por ejemplo, la estrategia departamental de prevención pasó de 25 a 31 los municipios priorizados como de alto riesgo de reclutamiento.

Adicionalmente, los armados están al acecho de los procesos de formación de liderazgo y de las organizaciones juveniles. Cuando estos carecen de apoyo y aún les falta consolidarse, el actor armado se muestra como benefactor a cambio de lealtad a su causa⁸⁴. De otra parte, es de anotar que el comandante del desmovilizado Bloque Libertadores del Sur del BCB, tras su extradición a Estados Unidos, reconoció el reclutamiento de 53 niños y niñas en una corte de Tampa, Florida⁸⁵.

Entre 2010 y 2013, se han desvinculado 163 niños, niñas y adolescentes reclutados en Nariño⁸⁶. Esta cifra representa aproximadamente el 10% de las desvinculaciones en el país para el periodo señalado y ubica a este departamento como el tercero a nivel nacional y el segundo dentro de los nueve analizados, en términos absolutos, en la primera fase del proyecto.

El 78% son niños desvinculados y el 22% niñas. Las Farc perpetran aproximadamente el 47% de los reclutamientos; le siguen el ELN, con el 43%, y las bandas criminales, con el 10%. Cerca del 50% de los reclutamientos se dan en los municipios de Barbacoas, Tumaco, Magüí, El Charco, Samaniego, Olaya Herrera, Santa Cruz, Cumbitara, Francisco Pizarro y Patía. Los dos primeros concentran el 40% de los casos⁸⁷.

79 En el taller con adolescentes y jóvenes se señalaron el reclutamiento y la utilización como las principales vulneraciones que impactan, en mayor medida, a los grupos étnicos; no obstante, este delito se niega institucional y comunitariamente.

80 Es decir, contar lo que pasa en su lugar de vivienda o hacer mandados por el pueblo para el actor armado y su red de apoyo, a cambio de una retribución económica, pago o sueldo (con la que, de paso, se ayuda a subsanar las necesidades de la casa).

81 Taller con adolescentes y jóvenes. Pasto, 16 de septiembre de 2013.

82 Violaciones a los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes que fueron observadas como evento diagnóstico en el taller con expertos realizado el 16 de septiembre de 2013.

83 La utilización, reclutamiento y oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes. Al respecto véase el tercer artículo del Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

84 Información suministrada en el taller con adolescentes y jóvenes. Pasto, 16 de septiembre de 2013.

85 Colprensa, Bogotá (2009, 25 de marzo). Alias ‘Pablo Sevillano’ aceptó reclutamiento de 53 menores. Vanguardia. Recuperado el 1 noviembre de 2013 de: <http://www.vanguardia.com/historico/24288-alias-pablo-sevillano-acepto-reclutamiento-de-53-menores>.

86 Si se toma un periodo más amplio, se observa que Nariño ocupa el sexto lugar a nivel nacional con mayor número de niños, niñas y adolescentes atendidos en el Programa Especializado del ICBF según su lugar de desvinculación (ICBF, 2013b).

87 ICBF, OIM.

El reclutamiento en comunidades indígenas también es una realidad, pero tiende a negarse por el temor a los violentos, por estar en contra de la ley ancestral o por estrategias de contención y de atención internas⁸⁸. Esta situación señala retos en materia de prevención y atención con enfoque diferencial étnico. Entre 2010 y 2013, aproximadamente el 62% de los niños desvinculados pertenecían a comunidades negras o afrocolombianas, y el 7%, a pueblos indígenas.

3.2.2. Contra el desplazamiento forzado

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, 57.565 personas menores de 26 años fueron desplazadas forzosamente en Nariño, de las cuales aproximadamente el 20% están en su primera infancia, 32% en la infancia, 20% en la adolescencia y 28% entre los 18 y 26 años de edad⁸⁹. Esta cifra ubica a Nariño como primer departamento con mayor número de víctimas de este hecho, dentro de los nueve analizados en la primera fase del proyecto.

Es de anotar, además, que varias familias nariñenses han decidido abandonarlo todo con miras a proteger a sus hijos de una vida en armas: un acto protector que, paradójicamente, genera una violación, entre otros, al derecho de ser protegido contra el desplazamiento forzado⁹⁰. Este hecho victimizante también se da por la búsqueda de protección contra la intensidad del conflicto, para no quedar atrapado en fuegos cruzados o por el terror que implican las minas antipersonal. No obstante, la llegada de la población a los territorios de recepción es fuertemente estigmatizada. De ser víctimas del conflicto pasan a ser observados como perpetradores de violencia urbana y generadores de problemas de seguridad y convivencia ciudadana⁹¹.

3.2.3. Contra el secuestro

De acuerdo con el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, *Una verdad secuestrada*, Nariño no es un departamento con un alto porcentaje de este hecho victimizante. No obstante, entre 2010 y 2013, en el país se registraron 1115 víctimas de secuestro, de las cuales 127 corresponden a este departamento y de estas, cerca del 20,5% son niños, niñas y adolescentes.

3.2.4. Libertades ciudadanas

El Código de la Infancia y la Adolescencia, a través de su artículo 37, extiende las libertades ciudadanas consagradas en la Constitución a niños, niñas y adolescentes. Hacen parte de estas el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y creencias, la de cultos, pensamiento, locomoción y elección para escoger oficio o profesión.

Las libertades fundamentales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes están en riesgo dadas las prácticas coercitivas que imponen los actores armados, la ausencia de condiciones de seguridad y algunos factores estructurales⁹². La libertad de locomoción se restringe violentamente por los llamados *toques de queda* y las prácticas que imponen los armados legales e ilegales. La movilidad es asaltada por el actuar ilícito, y la fuerza pública señala que no asegura la seguridad de quienes se desplacen en determinadas zonas y horas⁹³. El confinamiento no solo se da por el actuar violento, sino por la pobreza, que se perpetúa, a su vez, por las restricciones que ponen los armados a las iniciativas productivas y de generación de ingresos⁹⁴.

88 Taller con adolescentes y jóvenes. Pasto, 16 de septiembre de 2013.

89 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al Servicio de las Víctimas. Base de datos.

90 La Corte Constitucional, en su Auto de Seguimiento 251 de 2008 a la Sentencia T-025 de 2004, relacionó el desplazamiento forzado con el riesgo y las amenazas de reclutamiento.

91 Taller con adolescentes y jóvenes, Pasto, 16 de septiembre de 2013.

92 Taller con adolescentes y jóvenes. Pasto, 16 de septiembre de 2013. Para los jóvenes, la pobreza impone restricciones. No tener la plata de un pasaje para llegar a la cabecera municipal, en la práctica, señala las restricciones a la libre locomoción por factores estructurales y no solo los asociados al conflicto armado les imponen a los jóvenes.

93 Se presenta una lectura contradictoria al respecto; para algunos de los consultados, tal advertencia la interpretan como carencia de la protección que debe brindar, mientras que otros actores la leen como medida de protección. Una situación similar sucede con la valoración del déficit de fuerza pública versus la sobremilitarización de ciertos territorios.

94 Afirieron que se citó el caso de un proyecto de preservación de semillas que se clausuró. ¿La razón? Los jóvenes participantes afirmaron que los tildaron de presuntos informantes y las amenazas a su vida e integridad pronto llegaron. Taller con adolescentes y jóvenes, Pasto, 16 de septiembre de 2013.

El conflicto y las violencias asociadas impiden cada vez más recorrer y apropiarse del territorio. El confinamiento es una situación latente en Nariño. La libertad de locomoción está prácticamente “secuestrada” en muchos de los escenarios territoriales. Niños, adolescentes y jóvenes se ven confinados a porciones muy pequeñas de sus espacios vitales.

- Las *barreras invisibles* hacen presencia en el departamento y limitan territorios urbanos y rurales.
- Las *batidas* de la fuerza pública restringen la movilidad de jóvenes, que temen prestar el servicio militar⁹⁵.
- Los enfrentamientos armados y hostigamientos dejan atrapados, en medio del fuego cruzado, a pobladores de diversas subregiones.
- Los campos minados, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados van reduciendo la movilidad de los y las nariñenses.

El libre desarrollo a la personalidad, la libertad de cultos, creencias y de conciencia, al igual que la autonomía personal se restringen vía panfletos amenazantes que anuncian las *limpiezas sociales*. Paradójicamente, las víctimas de esta práctica son fundamentalmente adolescentes y jóvenes, población que, a su vez, es utilizada para la distribución de los panfletos y la elaboración de los grafitis intimidadores. La modulación del terror y la violencia que ejercen los armados en Nariño imponen códigos de comportamientos⁹⁶. *Limpiezas y códigos* atentan contra la diversidad poblacional en este departamento, en particular, quienes hacen parte de los colectivos LGBTI.

3.3. Derechos a la educación, la recreación, la participación y la salud

En este numeral se trabaja lo relativo a los derechos económicos, sociales y culturales. En aproximaciones teóricas, se anota que su realización es progresiva. No obstante, al examinar la Constitución Política de Colombia, se observa el carácter fundamental cuando los titulares son los niños, las niñas y los adolescentes⁹⁷. En particular, la atención se centró en los derechos a la educación, la recreación, la participación en la vida cultural y las artes, a la participación en los asuntos que le impactan, a la asociación, la reunión y a la salud⁹⁸.

3.3.1. Derecho a la educación

La ocupación de las instituciones educativas por los actores armados legales e ilegales es un hecho que se denuncia en Nariño. Esta práctica borra de facto el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario y es una evidente infracción contra la protección de bienes de carácter civil. También se anotan frecuentes amenazas a los maestros y las prácticas extorsivas a esta población por los grupos armados ilegales⁹⁹. Ocupación y amenazas ponen en riesgo el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, al igual que su vida e integridad física, dado que la escuela se convierte en teatro de operaciones en búsqueda de ventajas militares.

Los procesos educativos adelantados en Nariño carecen de la cobertura necesaria¹⁰⁰, la calidad requerida, la pertinencia deseada y la diferenciación necesaria, sin contar con la falta de continuidad de la oferta en escenarios rurales.

97 Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

98 Véase, respectivamente, los artículos 28, 30, 31, 32 y 27 de la Ley 1098 de 2006.

99 Situación identificada como un evento diagnóstico en el taller con expertos, 16 de septiembre de 2013.

100 Se observa una cobertura neta del 88% de acuerdo con el DNP.

95 Taller con adolescentes y jóvenes. Pasto, 16 de septiembre de 2013.

96 Taller con adolescentes y jóvenes. Pasto, 16 de septiembre de 2013

Estos aspectos, en varios casos, llevan a la deserción escolar, lo que tiene una alta correlación con la vinculación al conflicto de niños, niñas y adolescentes. A esto se suma la deserción por la búsqueda de dinero fácil. Se narra cómo muchas familias, jóvenes y adolescentes destinaron los recursos de su educación al juego de pirámides, de tal suerte que el departamento debió diseñar una línea de créditos para subsanar los déficits de matrículas. “Se hizo legítimo algo ilegal en aras de la cultura del dinero fácil”¹⁰¹.

3.3.2. Derecho a la recreación, la participación en la vida cultural y en las artes

La oferta institucional para la recreación, la cultura y las artes en Nariño es limitada, pese a que existe un acervo y resonancia cultural en el departamento. Los escasos espacios presentan riesgos y, en muchos casos, son copados por el actor armado o la estela de guerra que dejan a su paso¹⁰². La simbología de la guerra se va tomando el mundo lúdico y los espacios de niños, adolescentes y jóvenes. Los cuentos y las narrativas orales son reemplazados por el lenguaje bélico. Las conversaciones de muchos adolescentes giran alrededor de las armas, sus características y potencialidades¹⁰³.

3.3.3. Derecho a la salud

Este derecho se observa como restringido en Nariño, dados los problemas de financiación y los atinentes a la corrupción del sistema de la salud. Adicionalmente, se indica que existen barreras de acceso para su goce efectivo, en particular, para niños, niñas y adolescentes¹⁰⁴.



101 Información suministrada en el taller con adolescentes y jóvenes, Pasto, 16 de septiembre de 2013.

102 Basta recordar el accidente de municiones sin explotar que sucedió en el polideportivo de Sandoná, descrito anteriormente.

103 Como fue testigo, en el Charco, una participante del taller con adolescentes y jóvenes, Pasto, 16 de septiembre de 2013.

104 Taller con expertos, 16 de septiembre de 2013.

4. CAPACIDADES

El concepto empleado de *capacidades* comprende dos dimensiones distintas pero interdependientes. En primer lugar, las capacidades están relacionadas con la agencia de los titulares de derechos para su ejercicio efectivo. En este sentido, se siguen los argumentos de Amartya Sen, para quien la capacidad está relacionada con la *libertad de ser y de hacer*.

En otros términos, las capacidades aluden a “la libertad de poder existir, de poder ser una persona en las condiciones que pretende ser, y la posibilidad de hacer en la medida en que unas habilidades se pueden poner en funcionamiento. En consecuencia, esas habilidades deberían estar inmersas en un marco de libertades que finalmente se traducen en un desempeño social” (Estrategia Hechos y Derechos, 2011, p.28).

Como se observa en el panorama de la protección y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Nariño, el conflicto y las violencias asociadas son barreras sustanciales a la libertad de *ser y hacer* e incluso de *estar* y, por ende, límites al desempeño social del departamento en su conjunto.

En segundo lugar, se acoge la definición más general del término *capacidades* y se le da una lectura contextual. En otras palabras, se entiende por capacidades el conjunto de recursos que reporta un colectivo para afrontar las problemáticas que le azotan y trazar caminos hacia escenarios de futuro, posibles y deseables.

Se trata de indagar por las capacidades presentes en el territorio en entornos institucionales, sociales, comunitarios, familiares e incluso el de los *pares* de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La voz de los actores consultados tiene prevalencia en la construcción de este aparte, antes que la revisión fáctica de las capacidades instaladas en el territorio de Nariño.

4.1. Generalidades del departamento

Para 2012, Nariño participaba con el 1,5% del Producto Interno Bruto (PIB) del país y su tasa de crecimiento era del 7,5%. Llama la atención que el sector que reporta una mayor participación del PIB departamental son las actividades relativas a los servicios sociales, comunales y personales, con un 26,3%; le siguen las relativas al comercio, la reparación, los hoteles y los restaurantes, con un 17,6%, y las relacionadas con la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca, con un 14%¹⁰⁵.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ubicó en el vigésimo segundo lugar del país a Nariño en términos de su desempeño fiscal¹⁰⁶. El municipio que mejor desempeño reportó a nivel departamental fue Puerres; le siguen Pasto y Ricaurte. En cuanto al desempeño integral municipal, el primer lugar fue La Unión, seguido por Pasto y Arboleda. En contraste, los tres municipios que ocupan los últimos puestos departamentales por su desempeño fiscal son Leiva, La Llanada y Barbacoas.

4.2. Capacidad institucional, política pública y oferta

Una fortaleza que se observa en el departamento de Nariño es la capacidad institucional para trabajar en red y de forma articulada, al igual que la proclividad a sumar iniciativas tanto del sector institucional como social en pro de la protección de derechos. En escenarios institucionales y organizativos de la sociedad civil existe un conocimiento y una apropiación relativos del marco de los derechos humanos y la Justicia Transicional. Sin embargo, tal fortaleza está en tensión con las herramientas reales con que se cuentan a nivel municipal y la asimetría existente entre municipios al interior del departamento.

105 Dane, Cuentas departamentales, PIB, año 2012.

106 Resultados para 2012. Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012 - Informe del DNP. Bogotá: Imprenta Nacional.

Se reconoce como una fortaleza departamental la formulación participativa de la Política Pública de Adolescencia y Juventud. Esta contó con el concurso de más de 4000 jóvenes, quienes la sostienen a pesar de una débil apropiación institucional en ciertas localidades.

La política es un instrumento de planeación a largo plazo, concebido a partir del enfoque de derechos, responsabilidades y oportunidades, al igual que atendiendo a las perspectivas étnico-territoriales, de género y de ciclo vital. Esta observa a adolescentes y jóvenes como constructores de paz y agentes de transformación social y se estructura a partir de tres componentes:

- ♦ Fortalecimiento de las capacidades y el desarrollo de condiciones dignas para el buen vivir de las y los adolescentes y jóvenes, en armonía con la naturaleza y desde el diálogo intergeneracional

- ♦ Desarrollo de condiciones y relaciones pacíficas que protejan, garanticen y restituyan los derechos de las y los adolescentes y jóvenes y fortalezcan sus capacidades como constructores de paz
- ♦ Desarrollo integral de la ciudadanía juvenil y fomento de la incidencia en los procesos de gobernabilidad democrática y buen gobierno

Adicionalmente, Nariño cuenta con la estrategia departamental de Protección de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en contexto de conflicto y violencias asociadas¹⁰⁷. En el ejercicio de retroalimentación regional, se resaltó su pertinencia y avances en materia de prevención del reclutamiento. La estrategia tiene como objetivo garantizar, respetar y proteger de manera diferenciada los derechos de la citada población. Para tal efecto, establece cuatro objetivos específicos y cinco líneas de acción, como lo muestra la Tabla 1.

Tabla 1. Objetivos y líneas de acción de la estrategia

Objetivos	Líneas de acción
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Implementar mecanismos que garanticen la capacidad de respuesta institucional y comunitaria para la protección de derechos ♦ Desarrollar procesos que permitan la construcción de entornos protectores de derechos ♦ Garantizar procesos de formación, organización, participación e incidencia política ♦ Garantizar el acceso efectivo de las familias a oportunidades para la generación de ingresos, en el marco de actividades lícitas, dignas y sostenibles 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Gestión del conocimiento, es decir, un proceso permanente de recolección, organización y sistematización de la información, en aras de la toma de decisiones públicas y de acciones de protección ♦ Fortalecimiento institucional y de organizaciones sociales-comunitarias en su capacidad de respuesta y corresponsabilidad, en aras de la protección efectiva de derecho ♦ Fortalecimiento de entornos protectores, ambientes y relaciones en red para proteger derechos ♦ Ciudadanía activa, espacios de participación en todas las esferas de la vida a partir del reconocimiento como sujetos de derechos ♦ Oportunidades para la generación de ingresos, identificación y creación de mecanismos o alternativas para el acceso a oportunidades

¹⁰⁷ También se señaló como fortaleza departamental contar con una estrategia territorial de protección a los derechos humanos; así mismo, la apropiación de la Ley 1448 de 2011 y, por ende, la existencia de planes de acción territorial.

Finalmente, es de anotar que el plan territorial 2012–2015, Nariño Mejor, fue consultado con niños y adolescentes de instituciones educativas. Valdría la pena que esta experiencia fuera sistematizada y difundida en otros departamentos¹⁰⁸. El plan cuenta con un diagnóstico de la situación de los derechos de la población nariñense que aún no alcanza su mayoría de edad e incluye dentro de sus programas a la citada población. En particular, se presenta una fuerte apuesta por la apropiación e implementación de la estrategia nacional de Cero a Siempre y la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)¹⁰⁹.

No obstante la formulación de la política pública y la estrategia departamental de protección, la extensión, complejidad y poca conectividad interna dificultan una oferta institucional uniforme y pertinente a lo largo de los 33.268 kilómetros cuadrados que comprende el departamento de Nariño. La capacidad institucional para la protección y garantía de los derechos de niños, adolescentes y jóvenes presenta diferenciales en su interior. Se observa una mayor oferta para la primera infancia y la infancia, en contraste con la existente para adolescentes y jóvenes. Tales diferenciales también se surten entre las subregiones del departamento.

Adicional a los problemas de cobertura, están los de continuidad de la oferta. La presencia de los programas estatales, sociales y de la cooperación internacional es valorada como espasmódica y no siempre pertinente a las diferencias étnicas, culturales, subregionales y de contexto del departamento¹¹⁰.

La oferta institucional para la atención es mayor que la de la prevención; no siempre se brinda de manera integral y diferenciada. Existen problemas de calidad y pertinencia, al igual que desconocimiento de las redes y los servicios institucionales. No hay claridad sobre las rutas de atención, identificación, remisión y contrarremisión de los sujetos.

108 La lectura comentada del presente texto indicó que niños, niñas y adolescentes son los grandes ausentes en los ejercicios consultivos, de participación y de incidencia en la formulación de los planes de desarrollo territorial. Si un camino certero para la paz es la protección y la garantía de derechos, es necesario la vigencia de la participación infantil y juvenil.

109 Afirmación que contó con el consenso del taller con expertos, Pasto, 16 de septiembre de 2013.

110 Ello, a pesar del reconocimiento de la presencia y la articulación de diversas instituciones estatales, organismos internacionales y de cooperación y organizaciones que trabajan en pro de la protección, garantía y orientación de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Entre estos se mencionó la instancia de la Mesa Interagencial de Infancia y Juventud en Nariño.

Se anota con preocupación que el servicio prestado a las víctimas de MAP no necesariamente es restaurador y reparador¹¹¹.

4.3. Capacidad organizativa social, étnica y juvenil

Nariño es uno de los departamentos que cuentan con un fuerte proceso organizativo. Se resalta el trabajo de organizaciones afro de larga data y con fuerte incidencia política. Se anotan como gestores y constructores de la misma Ley 70 de 1993¹¹². Así mismo, se resalta el proceso organizativo del Pueblo Awá con la Unidad Indígena del Pueblo Awá (Unipa), con resultados significativos en medio del conflicto, al igual que la fuerza organizativa del Pueblo de los Pastos.

En cuanto al proceso juvenil, este se autoevalúa como propositivo y no solo reivindicativo de las agendas juveniles, y con fuerte presencia de organizaciones étnicas de gran liderazgo, hegemonía y apropiación de diferentes espacios¹¹³. Se señala que este proceso se ha dado gracias a la existencia de escenarios alternativos de formación en derechos y en la agencia de los sujetos titulares de estos, con énfasis en desarrollo humano y construcción de paz¹¹⁴. Igualmente, se apuesta por la construcción de un modo alterno y diverso de entender lo público, el ejercicio de la política y la construcción de paz, un activo por capitalizar en el departamento. Los procesos organizativos existentes deberían ser apoyados, fortalecidos y consolidados en un horizonte de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Por tanto, se hace necesario conocer este proceso, sus aciertos, encuentros y desencuentros.

El tejido social se trenza de manera autónoma, a pesar del conflicto armado y el cruce con otras violencias. Este hecho es significativo. Se trata de un indicador que señala cómo a pesar de la presencia de actores armados, la guerra no ha logrado romper el tejido social, quebrar confianzas y fracturar relaciones, sin negar por ello los impactos acontecidos en la materia.

111 Taller con expertos. Pasto, 16 de septiembre de 2013.

112 Entre las organizaciones se pueden citar Recompas, Asocoetnar y Copdicop.

113 Taller con adolescentes y jóvenes. Pasto, 16 de septiembre de 2013.

114 Se anotaban cerca 27 municipios que han contado con el proceso de formación y más de 1500 jóvenes participantes. Esto se observa como un activo, al igual que la existencia de mesas juveniles municipales, subregionales y departamentales y su apuesta en la incidencia pública y política en diferentes sectores.

Los adolescentes y jóvenes nariñenses le apuestan al fortalecimiento de sus organizaciones, su actuación en red e incidencia política en los asuntos que les afectan. De hecho, observan como una experiencia exitosa su participación en la formulación de la política departamental de adolescencia y juventud e iniciativas de construcción de paz como Andar el Sur: Experiencias de Paz para Pensar, Sentir y Transformar Nariño¹¹⁵. No obstante, liderazgos y organizaciones juveniles están en riesgo y son objeto de amenazas por los actores armados. Un caso emblemático al respecto es la Unipa y su liderazgo juvenil.

Cuadro 4. Andar el Sur

“Andar el Sur se organiza bajo la firme convicción de que la paz se construye desde la región, desde propuestas y procesos sociales, comunitarios, étnicos, impulsados por hombres y mujeres de Nariño. Sufrimos la guerra y somos los principales protagonistas de la construcción de paz. Una paz que no es ajena, ni se decide en un lugar lejano. Una paz que tiene sentido desde el ser nariñense, nuestros activos de paz, nuestra memoria ancestral, nuestra pluralidad, nuestras agendas, propuestas, políticas, planes de vida y etnodesarrollo, nuestra motivación para proteger y atender a los que han sufrido la guerra, para restituir derechos, para transformar nuestra realidad y construir una región para la vida digna, la justicia, la economía legal, la inclusión, la reconciliación y la paz”¹¹⁶.



115 Andar el Sur es una iniciativa organizada, entre otros, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con apoyo de la Aecid, el Programa Conjunto Ventana de Paz, el Programa Creciendo Juntos, la Gobernación de Nariño, el Fondo Mixto de Cultura y la Fundación Kai Kai.

116 Aecid (2013, 18 de enero). Invitación a “Andar el Sur. Experiencias de Paz para Pensar, Sentir y Transformar Nariño”. Recuperado de: <http://www.aecid.org.co/?idcategoria=2049>.



5. CONSTRUCCIÓN DE PAZ¹¹⁷

Voces de niños, niñas, adolescentes y jóvenes



El interés de este aparte es explorar los significados asignados a la noción de paz por niños, adolescentes y jóvenes en Nariño.

Indagar cómo perciben, entienden y se apropian de este derecho y deber constitucional fue el ejercicio que se desencadenó. En este se propició un escenario para el despliegue de sus libertades ciudadanas y, en particular, de sus derechos de expresión y de participación. De igual manera, se sondeó sobre qué tipo de acciones e intervenciones son necesarias y pertinentes para generar un proceso de construcción de paz en el departamento, que involucre y permee la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes nariñenses, al igual que la de sus entornos de protección significativos. En términos de una joven nariñense, este ejercicio perseguía,

“Decir qué es la paz para nosotros y no lo que es desde los actores armados”.

Es de anotar, por lo demás, las dificultades para vencer las barreras de acceso para niños, adolescentes y jóvenes de pertenencia étnica¹¹⁸. En tal sentido, no solo se recomienda replicar el ejercicio en las subregiones del departamento, sino también y de manera particular en los territorios colectivos allí presentes.

5.1. ¿De qué se habla cuando se habla de paz?



Lo de La Habana... [es] una iniciativa bacana, pero no efectiva. La paz es más que la ausencia de armas.

Para los adolescentes y jóvenes nariñenses, la paz no se reduce a la negociación del conflicto. Señalan que este es un punto significativo, pues permite adelantar procesos de desarme, desmovilización y reintegración, cese de hostilidades y una reducción de las víctimas del conflicto.

No obstante, advierten que estas situaciones, de darse, están en punto de partida de un largo camino por transitar, pues existen problemas estructurales que deben trabajarse también.

Para ellos y ellas, la paz es ante todo un proceso de construcción social, más que la firma de un acuerdo.

“Es una cuestión de actitud. Tiene que ver con que nos duelan las cosas de los demás, y de verdad”.

Por tanto, observan su logro como un proceso de cambio cultural y transformación social en pro de una cultura de paz y resolución pacífica de conflictos.

“Se trata de aprender [y aprehender] relaciones de amabilidad, afectivas, entre vecinos, amigos, compañeros... Ahí es donde empieza un proceso de paz verdadero”.

En consecuencia, la paz es un asunto de todos y no solo del gobierno o “de quienes se encuentran por fuera del país negociándola”. Jóvenes, escuelas, familias, comunidades, entre otros actores sociales, deben trabajarla.

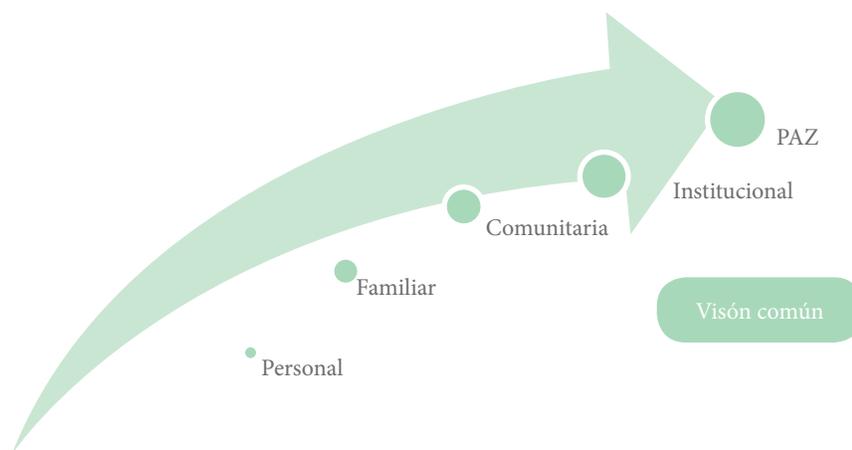
“La paz es una deuda que debemos asumir”.

Esta frase hace referencia a la larga duración del conflicto. De hecho, adolescentes y jóvenes se preguntaron si existía un día de su vida en el que no escucharan de grupos armados, atentados, violencia.... La respuesta unánime señaló que todos sus días estaban atravesados por el conflicto, que es “algo histórico”.

¹¹⁷ La elaboración de este numeral se construyó a partir de los hallazgos del taller realizado con adolescentes y jóvenes de la ciudad de Pasto, el 16 de septiembre de 2013.

¹¹⁸ Vencerlas implica mayores recursos técnicos, financieros, de tiempo y creación de confianzas.

Gráfico 2. Dimensiones de la paz para adolescentes y jóvenes en Nariño



5.2. Dimensiones para la construcción de paz

Para los adolescentes y jóvenes consultados, construir paz implica trabajar de manera simultánea en diversas dimensiones: personal, familiar, comunitaria e institucional. No obstante, un punto de partida común para emprender esta tarea es la dimensión personal. La máxima de “si no estás en paz contigo mismo, no lo puedes estar con los demás” tiene amplia apropiación en Nariño. En sus palabras, *la paz se construye desde uno para proyectar a otros*. Ahora bien, la paz también implica respeto a esta particularidad, diversidad y singularidad de la dimensión personal¹¹⁹.

El telón para que cada una de estas dimensiones se proyecte tiene que ver con la construcción de una visión común de futuro no solo entre adolescentes y jóvenes, sino entre diversas generaciones del departamento. Se trata de una mirada colectiva que se sintonice con lo que les pasa a otros y no con “un simple lo siento y suerte”.

5.3. ¿Cómo construir paz?

Al señalar las dimensiones y el requisito para su logro, los consultados esbozan el camino para construir en su territorio condiciones de paz y mantenerlas. Señalan, que esta no es de unos pocos, sino de todos; y que debe ser democratizadora e incluyente. Además, precisa de la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto, para reconocer lo que sucedió y generar garantías de no repetición. No obstante, advierten que no se trata de perpetuar recuerdos de dolor, sino de reconocer las acciones de vida y de resistencia al conflicto; es decir, de una memoria constructora de paz, esperanzadora y transformadora.

La visibilidad, por tanto, no debe estar centrada solo en las negociaciones. Es urgente dársela también a las iniciativas de paz presentes en el territorio, que a pesar de la intensidad del conflicto y las violencias asociadas construyen tejido social, lazos de solidaridad, vínculos, confianzas y fortalecimiento de sujetos de derechos¹²⁰. Esas iniciativas juveniles le apuestan a una manera diferente de entender lo público y la política, desde la diversidad y, de paso, la paz.



119 Se evidencia en adolescentes y jóvenes nariñenses consultados una apropiación de sí mismos como sujetos que ejercen sus autonomías, aspecto que a la vez es un requisito para la construcción de paz.

120 Los adolescentes y jóvenes participantes del taller del 16 de septiembre de 2013 señalaron entre estas experiencias los procesos propiciados por la Dirección de Juventud, la iniciativa de Andar el Sur, la Mesa Departamental de Juventud y, en particular, la Escuela de Liderazgo (proceso de 2009), al igual que la Red de Telembí y Sin Bandera o la Fundación Entorno Diverso.



II. RECOMENDACIONES

La segunda parte del documento contiene las principales recomendaciones en el horizonte de construir una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El primer numeral agrupa aquellas propuestas aplicables tanto al departamento de Nariño como a los 12 restantes, consultados en la primera y segunda fase del proyecto. Sus planteamientos son extensibles, en buena medida, al país.

El segundo numeral alberga aquellas propuestas enunciadas reiteradamente en los ejercicios territoriales adelantados. En algunos casos, ciertas recomendaciones son resonancias de las transversales, y al plasmarlas en las territoriales denotan el imperativo de apoyarlas e impulsarlas de manera particular para el departamento.

Se trató de inscribir tanto las recomendaciones transversales como las particulares en los dos escenarios de futuro proyectados. En los ejercicios consultivos se propició la reflexión sobre qué se debe hacer para alimentar un proceso de construcción de paz, con las características anotadas, tras la firma de los acuerdos, o bien, uno que implique construirla en medio del conflicto. En ambos casos, la apuesta es avanzar en la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como camino certero para la paz. Aunque inscribir ciertas recomendaciones en uno u otro escenario no fue un ejercicio fácil, sus contenidos son aplicables a ambos, con variaciones en su alcance y magnitud.



1. TRANSVERSALES

Estas propuestas en, su mayoría, están concebidas como temáticas y modalidades orientadas a crear atmósferas proclives para un proceso social de construcción de paz sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que esté anclado en el respeto, la garantía y la protección de sus derechos. Se trata de propuestas que no centran su atención ni en los asuntos operativos de una transición ni en los debates jurídicos. Desde luego, habrá consideraciones por realizar, que no fueron objeto central del presente ejercicio.

La mayoría de las recomendaciones buscan capitalizar un escenario de negociación del conflicto en pro de transformaciones sociales y culturales, que doten de sentido aquel mandato constitucional que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y demanda la protección integral del Estado, en corresponsabilidad con la sociedad y sus familias. Para tal efecto, es necesario dar visibilidad a quienes representan

cerca del 30% de la población nacional. Cuando se extiende la mirada a jóvenes, se habla de casi el 42%. Estas generaciones, en muchos territorios, han crecido sin referentes alternos a la guerra, sus lógicas, sus modelos y versiones de la realidad. Su cotidianidad ha quedado nublada por la marca de la violencia, el terror y el dolor, y sus libertades de *ser y hacer*, sus capacidades, clausuradas por el mando de los armados.

En un país —como diría la escritora Yolanda Reyes— donde la infancia tiene un toque de tragedia pero se narra desde un lugar común, y se le observa como objeto y no sujeto de derechos, el logro de la paz es un imperativo ético, normativo, político y social. Las agendas deberán pensarse en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no porque sean el futuro del país, sino porque son su presente continuo, su presencia es latente. En este horizonte de sentido se inscriben las recomendaciones



consignadas en las siguientes páginas, propuestas que retoman observaciones, ideas, argumentos, sugerencias e iniciativas de los actores consultados.



Promover un entendimiento compartido sobre la paz y cómo avanzar en este horizonte

El desarrollo de este proyecto permitió aprehender que negociar el conflicto no necesariamente es sinónimo de un proceso social de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Al indagar en los diversos territorios sobre el sentido de la paz, se observó que no existe un entendimiento compartido sobre este derecho y deber constitucional. En el telón de la paz, se proyectan imágenes no propiamente complementarias que generen las sinergias deseadas en aras de consolidar un proceso estable, duradero y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las imágenes de una paz romana y de *territorios pacificados* son frecuentes y relatan lo entronizado de la guerra en los imaginarios culturales y las representaciones sociales. Por su parte, las afirmaciones sobre una paz que se alcanza solo en un mundo suprahumano, en uno celestial, narran el dolor de niños, niñas, jóvenes y sus familias; conciudadanos que han experimentado la barbarie de la guerra, el quiebre de las solidaridades sociales y la fractura de un Estado que falló en su deber de protección y garante de derechos.

En este contexto, es pertinente y estratégico generar un entendimiento compartido sobre la paz. Conviene animar un proceso social de cambio y aprendizaje, que pasa por campañas publicitarias, pero no se limita a estas, e implica cierta alfabetización básica en clave de paz; una comprensión lejana al control de un solo actor armado en los territorios, o bien al triunfo militar, que implica la aniquilación del otro antes que el encuentro para construir, en medio de la diversidad, un espacio común e incluyente. Adicionalmente, un entendimiento que derrumbe estigmas y prejuicios sociales alrededor de ciertos territorios y poblaciones.

Se trata de propiciar el desarrollo y la difusión de narrativas orientadas a dotar de sentido la paz, un concepto complejo, dinámico e incluso conflictivo, mas no violento. Contar con relatos, lenguajes y símbolos que muestren alternativas al “orden de la guerra”, con su terror y dolor; imágenes que conciban

caminos distintos para construir sentidos y proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que de sus entornos significativos.

No basta que en las narrativas se construya un horizonte de paz. La apropiación de ese entendimiento, común y compartido, en clave personal es de vital importancia. La noción debe ser personalizada. Este derecho debe ser ejercido y este deber desarrollado. Se trata de pensar y sentir los rendimientos de un proceso de construcción de paz, que se manifiestan de manera individual y en las relaciones con otros. En consecuencia, permite sumarse a este como gestores y constructores de paz.



Dar visibilidad a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como gestores y la razón de ser para la paz, en su calidad de sujetos de derechos¹²¹

Cuando se menciona el enfoque diferencial, en muchos casos, se busca ser políticamente correcto, pero el término está vaciado de contenido. Para empezar a dotarlo de sentido es preciso dar visibilidad a esas poblaciones que, por lo general, quedan marginadas en las grandes narrativas de paz y los puntos centrales de sus agendas. Dar visibilidad no es solo señalarlas o pensarse qué podría ser factible para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Implica generar espacios de escucha, consulta, participación e incidencia, al igual que aproximarse a sus narrativas, lenguajes y mundos de sentido.

Nada más nocivo en un escenario de paz que hablar por ellos y ellas o a su favor, sin siquiera haberlos escuchado. Una postura de este talante, antes que incluyente, es generadora de nuevas exclusiones y violencias.

La guerra no solo ha impactado a las víctimas directas, sino al entorno configurado por sus pares. Es necesario generar procesos sociales de resignificación de lo sucedido para estas generaciones y de la construcción de futuros alternos, posibles y deseables. Ello invita a un trabajo con esta población como sujetos de derechos y a propiciar transformaciones de y en sus entornos significativos; igualmente, a dar viabilidad a su agencia y que sus reflexiones tengan eco verdadero e incidan en las decisiones públicas.

¹²¹ Por supuesto, tal visibilidad también es necesaria, asertiva, pertinente y estratégica en un escenario en el que se construye paz en medio del conflicto.

Construir paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es consultarlos y escucharlos, permitiendo que sus disertaciones se amplifiquen y vinculen a otros actores y niveles de actuación. Así mismo, implica preguntarles qué es para ellos y ellas alcanzar este logro y mediante cuáles acciones e intervenciones, lo que pasa por reconocer su diversidad de género, por pertenencia étnica, ciclo vital, orientación sexual e, incluso, situación de discapacidad.

Adicionalmente, avanzar en el horizonte del derecho a la verdad y construir memoria histórica implica reconocer los impactos diferenciados de la guerra en esta población, no solo desde la experticia de los técnicos en la materia, sino desde sus voces. Construir un escenario de no repetición de los hechos demanda pensar, trazar y proveer las salidas alternas a la guerra, particulares y específicas a sus demandas para alcanzar la “tranquilidad individual y la armonía” anheladas. Pensar soluciones para transformar sus cotidianidades pasa por incluir sus voces, propiciar el ejercicio de una ciudadanía activa y trazar caminos diversos al de la violencia.



Apoyar procesos de formación en pedagogía para la paz y acompañar escenarios para el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática

Desaprender la violencia y limitar los conflictos implica desarmar el lenguaje y llenar de nuevos contenidos las palabras, los vocablos y los gestos del habla; así mismo, requiere alfabetizaciones en las narrativas de paz para crear relatos propios. Esta meta invita a desarrollar procesos formativos en pedagogía para la paz, que contribuyan a dar legitimidad a sus pactos y a la construcción de condiciones para su mantenimiento. Así mismo, permite avanzar en un camino de transformaciones y cambios culturales, a su vez apoya las garantías de no repetición de los hechos y es insumo para procesos más amplios de reconciliación.

Se trata, entonces, de propiciar una pedagogía extendida de paz, que resignifique experiencias, promueva memorias esperanzadoras y facilite el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática. Ambientar el encuentro con “el otro”, “el diferente”, es indispensable en este contexto.

Lugares de proximidad entre la institucionalidad y la ciudadanía deberían ser fomentados, acompañados y girar en torno a los asuntos epistemológicos de la paz, es decir, qué se entiende por este concepto y cómo desarrollarlo.

De otra parte, una apuesta enfática para el logro de la paz demanda incidir, con estas temáticas, en escenarios institucionales y sociales. En la formulación de un nuevo plan nacional de desarrollo sería pertinente promover la inclusión de un eje estratégico relativo a la pedagogía para la paz y la promoción de una cultura política democrática. Este sería un referente para los planes territoriales y para desencadenar diversas iniciativas que generen caminos alternativos a los legados de la guerra en niños, adolescentes y jóvenes.

La pedagogía para la paz facilita el desmonte de estructuras guerreristas, que imponen modelos jerárquicos, de control, poder, autoridad y dominación del otro. A su vez, ayuda a la transformación de liderazgos negativos y su capitalización en pro de una cultura civilista.



Trabajar en pro de la promoción y el fortalecimiento de una cultura de los derechos humanos, atendiendo al enfoque diferencial

Esta recomendación tiene total relevancia en los dos escenarios de futuro. Una postura maximalista de construcción de paz señala que la vigencia y realización plena de los derechos humanos es indicador y sinónimo del logro de la paz. Una perspectiva minimalista los observa como los mínimos vitales, conexos a los límites de la guerra y la distinción entre quienes participan en esta o no. Ahora bien, los acentos y los énfasis pueden cambiar en cuanto a componentes de alcanzar una negociación política del conflicto o de continuar en este.

En todo caso, es necesario dar a conocer los *derechos* a sus titulares, atendiendo a la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes. En otros términos, adelantar procesos masivos, continuos e intensivos de *alfabetización en derechos*, no solo con énfasis en los fundamentales, sino en los económicos, sociales, culturales y colectivos.



Así mismo, se debe promover su conocimiento y apropiación cotidiana, facilitando escenarios experimentales o vivenciales a partir de metodologías alternativas, creativas e innovadoras acordes con las dinámicas regionales. En últimas, la invitación es a hablarles a niños, adolescentes y jóvenes en sus propios lenguajes y promover espacios de encuentro intergeneracional en pro del reconocimiento y la apropiación de una cultura de los derechos humanos, un paso clave para transitar en una ruta de construcción de paz.



Preparar e instalar capacidad en clave territorial y diferencial para construir la paz tras la firma de posibles acuerdos

Conviene pensar en la variable de volumen y la de pertinencia versus la capacidad instalada en los territorios. La paz puede ir construyéndose con pequeños pasos, pero en un escenario de posnegociación la capacidad de respuestas inmediatas para volúmenes considerables de población es un punto por tener en cuenta. Examinar la capacidad de los territorios para asumir compromisos para y por la paz pasa por lo institucional, lo presupuestal y la coordinación nación-territorio. No es solo un asunto estratégico, sino táctico y operativo. Debe reinar un principio de realidad y de practicidad en la política pública. Por ende, es necesario valorar la capacidad institucional y apoyar su fortalecimiento en clave de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este apoyo debe partir del interés superior del niño y no del adulto; por tanto, estar reflejado en los procesos de planeación y en los presupuestos correspondientes.



Identificar los activos en clave de paz con que cuentan los territorios

A pesar de los impactos que el conflicto armado y las violencias han generado, existen iniciativas sociales, comunitarias, étnicas, entre otras, que le han apostado a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Estas deben ser identificadas en y por los territorios. Sus aprendizajes habrán de valorarse y difundirse. Se debe construir sobre sus activos, propiciando la inclusión del enfoque diferencial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Apoyar los procesos de resolución pacífica de los conflictos y la promoción de una cultura democrática y de no violencia

Por lo general, los pactos para salir del conflicto son acuerdos entre élites. Por el contrario, la construcción de paz es un proceso democrático y democratizador. Superar entornos marcados por la violencia y la exclusión, que generan las armas, llama a una profundización de la democracia, un concepto que no solo debe estar circunscrito a la esfera de la participación política, sino extenderse a los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y las relaciones sociales. En este orden, se deben apoyar y acompañar procesos que permitan reconocer la diferencia, la diversidad y la pluralidad. Resulta pertinente incentivar laboratorios de democracia local generacionales e intergeneracionales, que permitan superar discriminaciones y exclusiones que la guerra deja a su paso. Se trata de espacios para la deliberación, la participación y el ejercicio de los derechos y las libertades ciudadanas.

La transición que implicaría la suscripción de un acuerdo requiere de transformaciones del orden social. En este contexto, se debe alentar el pluralismo en la política, al igual que en las relaciones sociales.

La resolución pacífica de los conflictos es un paradigma necesario de socializar, promover y apropiar. Este mecanismo bien puede estar inscrito en una apuesta pública, decidida y comprometida, por una política de no violencia. Es necesario que se excluya de los repertorios sociales la justificación de la violencia como una manera de resolver los conflictos, de educar o de buscar una posición en el campo de relaciones sociales, políticas, culturales y económicas. Es preciso, conspirar y coinspirarse en espacios íntimos, familiares y sociales en pro de una cultura de la paz.



Promover mensajes constructores de paz en los medios masivos de comunicación

Sin negar la función informativa y de entretenimiento de los medios masivos de comunicación, es necesario profundizar su función social en clave de paz. Tanto en las mesas de trabajo regional como en las nacionales, se presentó una lectura crítica sobre el papel de estos medios y, en particular, sobre el tono y el alcance de los contenidos que están construyendo, creando, transmitiendo y difundiendo. Muchos hacen eco de la guerra, sus lógicas y narrativas. La apuesta que se propone va más allá de campañas de corte publicitario a favor de salidas al conflicto, necesarias mas no suficientes en un escenario de construcción de paz. Esta pasa por transformar las lógicas bélicas impresas en sus lenguajes por las de paz. Se trata de desarmar las palabras, al igual que de romper con las polarizaciones nocivas en aras de atmósferas más proclives a la paz. Así mismo, apunta a transformar los mensajes que perfilan a adolescentes y jóvenes como sujetos de riesgo y no una fuerza constructora de paz y convivencia, que demanda la protección integral y la garantía de sus derechos.



Sumar al proceso de construcción de paz al sector empresarial y sensibilizarlo sobre la perspectiva diferencial

Construir una paz estable, duradera y sensible implica sumar en este proceso no solo a sectores que tradicionalmente han incorporado el enfoque diferencial, sino a quienes se observan distantes de las problemáticas y los mundos de sentidos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se trata de ampliar los escenarios y los actores para la paz. Entender que su construcción no es un tema de quienes negocian la salida del conflicto, sino de todos. Como se mencionó, los medios de comunicación masiva tienen un papel que interpretar en ese escenario, pero también el sector empresarial.

Hay que propiciar el debate sobre su rol, más allá de proveedores de empleos para excombatientes. ¿Cuál es el aporte del empresariado a una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes? ¿Qué papel pueden jugar sus fundaciones empresariales e iniciativas de responsabilidad social? ¿Cómo trabajar en pro de dividendos para la protección de los derechos de

esta población? Desencadenar un debate como el propuesto implica sensibilizar al sector empresarial en la perspectiva diferenciada, al igual que en el respeto y el reconocimiento de la citada población como sujetos de derechos y presente continuo del país.



Diversificar la población para la paz

En el marco de iniciativas de justicia transicional y paz negociada, la atención, por lo general, se centra en: i) la efectiva, asertiva y pertinente reintegración de quienes han estado vinculados a los grupos armados y ii) en los derechos de las víctimas. Construir condiciones de paz pasa tanto por procesos de reintegración como por los de reparación integral, pero no termina allí.

Una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes debe ampliar su mirada. Esta perspectiva permite superar la lectura tradicionalmente elitista de cómo es abordada la paz en el país. Los esfuerzos deben incluir a los pares generacionales que resistieron a los armados y a sus lógicas guerreristas.

Los beneficios de la paz, sus saldos positivos, deben ser perceptibles y experimentables por todos, pese al requerimiento de actuaciones particulares para los niños, niñas y adolescentes víctimas. Desde esta perspectiva, se debe evitar:

- Incentivos perversos: todos quieren pasar por víctimas o perpetradores, pues es la única manera de acceder a beneficios y perseguir una anhelada inclusión social.
- Fragmentaciones entre la población que comparte demandas y sus escenarios de expresión.
- Ganancias para unos pocos privilegiados. Esto aumenta la desconfianza con el otro y aleja del horizonte posibilidades de reconciliación.



Reintegrar y reparar, con sentido, sin daño y en clave diferencial

Urge llenar de contenidos, mensajes y sentidos tanto los procesos de reintegración como los de reparación, en general, más aún cuando estos tienen como protagonistas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Resulta nocivo para un escenario de construcción de paz que el saldo final de ambos sea un “mero pago” por dejar las armas o por una pérdida dolorosa. La reparación es integral y no solo es la indemnización, esta medida debe llenarse de contenidos.

Paralelo a *reparar con sentido, está reparar sin daño*. Es necesario apoyar los procesos de articulación y coordinación institucional, social y de la comunidad internacional orientados a las víctimas del conflicto armado, más cuando se trata de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Examinar la experiencia de la guerra en sus vidas debe ser un acto de respeto, manejado con la mayor responsabilidad. Las narrativas de las violencias no se deben abrir sin los correspondientes cierres de corto plazo, al igual que de los acompañamientos de mediano y largo término. De lo contrario, en aras de diagnósticos para orientar las intervenciones se pueden estar generando revictimizaciones y expectativas no acordes a los tiempos, los ritmos y los movimientos de las institucionalidades involucradas en los procesos.



Gestionar las migraciones tras una salida negociada al conflicto

Un pacto de paz exitoso tiene un efecto aún no analizado por los estudiosos del tema: las olas migratorias tras la firma de los acuerdos. En este escenario, se presentarían procesos de retorno a tierras abandonadas y migraciones a centros urbanos por razones de seguridad y, quizá, por motivaciones de vida. El impacto de estas olas no ha sido dimensionado, ni las presiones que les demandan a ciertos territorios. Las exigencias en materia de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes aún no han sido exploradas. Resulta conveniente adelantar estudios e investigaciones en el tema para anticipar situaciones problemáticas y fortalecer entornos protectores de derechos.



Propiciar una revisión estratégica del sistema educativo (formal e informal) orientado a la construcción de paz

La educación juega un papel relevante a la hora de construir una paz estable, duradera y extensible a diferentes ámbitos de la vida cotidiana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se hace pertinente una revisión estratégica de sus contenidos y sus formas en clave de construcción de paz, incluyente socialmente. Los recursos que se destinaban a la guerra pueden orientarse paulatinamente a la educación en un escenario de posnegociación.

Sin olvidar los retos de cobertura, se deben concentrar esfuerzos al logro de la permanencia de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, al igual que a fortalecer su calidad y pertinencia. Esto implica atender retos de extraedad, procesos cognitivos, metodologías asertivas, entre otras dimensiones.

En ámbitos rurales, su oferta ha de flexibilizarse y permear la dispersión poblacional. La escuela debe llegar a quienes están en edad escolar, pero también ser un garante de inclusión social de quienes por diversas razones desertaron del sistema educativo. Se trata de fortalecer la oferta educativa para la paz y pensar en modelos inclusivos, integrales e incluyentes. En este contexto, conviene apoyar: i) procesos de formación de maestros en clave de paz, resolución pacífica de conflictos y cultura democrática; ii) centros de consultas o referencias; iii) desarrollo de metodologías, herramientas y materiales; iv) iniciativas de escuelas de padres y de tareas, y v) proyectos de educación bilingüe e intercultural. Adicionalmente, se debe incentivar un plan ambicioso de recuperación de las infraestructuras educativas y de construcción, con las dotaciones necesarias y pertinentes.



Ampliar las oportunidades económicas, educativas, culturales, artísticas y recreativas

Esta recomendación está para algunos departamentos, cuando se incluye es porque se observó su demanda inminente. No obstante, el déficit en esta materia es generalizado para las áreas rurales de los 13 departamentos analizados. Si no existen oportunidades y ofertas, tanto asertivas como pertinentes, es imposible el ejercicio de estos derechos.



Promover espacios de intermediación y mediación

La guerra no solo fractura el tejido social y desmorona la confianza en el otro; también quiebra la legitimidad de actores estatales, institucionales, sociales, comunitarios y del orden familiar. Niños, niñas y adolescentes poco creen en ellos, pero requieren de su concurso para la protección y la garantía de sus derechos. En un escenario de construcción de condiciones de paz es pertinente propiciar espacios y formas de mediación de las transiciones y las transformaciones que se logren por la vía de una paz negociada. Se trata de apoyar a terceros neutrales, que son percibidos como interlocutores válidos para agenciar un proceso fuerte de recuperación de la legitimidad y la confianza de los actores citados.



Transformar a las familias en verdaderos escenarios de paz y entornos protectores de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

La familia es el entorno más íntimo e inmediato para niños, niñas y adolescentes e incluso, lo es para algunos jóvenes. Es el espacio en el que transcurre buena parte de su cotidianidad. Sin embargo, no siempre es un entorno protector de sus derechos. La lógica de la guerra se ha filtrado; el maltrato físico y psicológico es parte de la cotidianidad de muchos hogares.

Se hace necesario, entonces, conocer los diversos contextos familiares, su situación, y transformarlos en verdaderos entornos de protección, al igual que en escenarios de construcción de paz. Es imperioso densificar el debate sobre las familias en Colombia para dejar de lado lugares comunes, tan repetidos que han sido vaciados de contenidos. Las familias en el país son diversas y complejas; la guerra las ha desestructurado y estructurado a la vez. Urge que este sea un tema de investigación serio.

Niños, niñas y adolescentes demandan transformaciones profundas en su entorno familiar. De ahí, la pertinencia de promover procesos de: i) acompañamiento familiar; ii) apoyo psicosocial, con énfasis en familias afectadas por la violencia y en situaciones de vulnerabilidad; iii) creación de dinámicas familiares, orientadas a configurar, reconstruir y fortalecer vínculos o lazos emocionales y afectivos; iv) implementación de estrategias de pautas de crianza y cuidado; v) desarrollo de habilidades comunicativas y destrezas pacíficas para la resolución de conflictos; vi) impulso a pedagogías en las que se afiance una cultura democrática al interior de las familias¹²². Tales ejercicios deben atender al principio de *acción sin daño*.



Consolidar sistemas de información pública diferencial

Un lugar común en Colombia es que el país está sobrediagnosticado, afirmación que al contrastarla con la evidencia empírica nacional es cuestionada seriamente, aún más cuando se examina la territorial. La información, por lo general, está relegada en la construcción de lo público. En varias ocasiones se toman decisiones sin evidencias, con intuiciones o con la transferencia de modelos sin mediaciones. Esta situación es más crítica cuando se incluyen variables diferenciales como el ciclo vital, la perspectiva de género y la pertenencia étnica, especialmente cuando se busca realizar la lectura de la información a partir de un enfoque de derechos. En tal sentido, se hace necesario propiciar sistemas de información pública, oportuna, veraz, validada y compatible, que permitan precisar fuentes y datos sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que los riesgos y amenazas a su goce efectivo. En estos sistemas, además, conviene la inclusión de la situación de los entornos de protección.

122 En este escenario es preciso advertir que muchos adolescentes y jóvenes ya han formado núcleos familiares. Los encuentros, reencuentros y retornos tras una situación de guerra deberán ser debidamente atendidos.



Apoyar los procesos de formación de servidores públicos para la paz

Esta sugerencia está lejana a ampliar una burocracia especializada en los asuntos de paz. Implica, por el contrario, señalar cómo desde diversos sectores de la gestión pública y de los niveles de gobierno se puede contribuir al logro de la paz, evitando desgastes innecesarios, sumando complementariedades y propiciando sinergias en pro de la inclusión del enfoque diferencial.



Aportar a la eliminación de barreras de acceso, en particular en las áreas rurales

La construcción de planes para la paz deberá atender a la geografía regional con sus potencialidades y sus limitantes. Cómo llegar a zonas apartadas y de gran dispersión poblacional significativamente afectadas por el conflicto y las violencias asociadas es una de las preguntas por resolver, en aras de ser pertinentes y estratégicos en el logro de la paz. Los programas y proyectos deberán tener alcance territorial y poblacional. Es decir, llegar efectivamente a los espacios vitales de niños, niñas y adolescentes, con énfasis especial a ellos mismos. Esquemas móviles que articulen e integren diversas ofertas son mecanismos por desarrollar. El papel de los medios masivos de comunicación, en particular la radio, deberá pensarse en aras de dinamizar su función en un horizonte informativo, educativo y de inclusión social.



Propiciar, más que eventos, procesos articulados con continuidad, incluyentes y sostenibles en el tiempo

Esta recomendación no alude a un “qué” sino a un “cómo”. Se trató de una demanda constante en las regiones consultadas, a la vez que de una lectura crítica a la manera como se expresa la cooperación internacional en los territorios e, incluso, las políticas y ofertas públicas nacionales. Se anotó cómo los proyectos apoyados pocas veces consultan las agendas regionales, sociales o comunitarias y, menos aún, las étnicas. Si bien las temáticas pueden ser necesarias y pertinentes, no siempre están articuladas con las dinámicas sociales e institucionales.

En este contexto, muchos esfuerzos se pierden, en paralelo a minimizar impactos y no generar sinergias. Se solicitó, además, continuidad en los procesos, articulación y coordinación entre diferentes instancias, retroalimentaciones mutuas, sistematización de las experiencias y sus transferencias.



Incluir a las organizaciones de base y las comunidades en la correalización de los programas, proyectos e iniciativas

En atención al principio de acción sin daño, se requiere la identificación de procesos y su fortalecimiento. En otras palabras, tener en cuenta la historia de las intervenciones en el territorio. Las organizaciones de base y sociales que han abierto camino y ganado confianzas locales deberían ser fortalecidas y privilegiadas en la operación de programas, proyectos e iniciativas. Estas ya tienen un camino recorrido en el reconocimiento de los espacios y sus moradores; han creado vínculos y fortalecido lazos. En clave diferencial, han transitado con relativo éxito el “ganarse a niños, adolescentes y jóvenes” para sí y en pro de la protección de sus derechos.



Apoyar el desarrollo de laboratorios sociales de administración de bienes comunes en favor de la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Esta recomendación está en resonancia con las tres anteriores. En un escenario de paz y, particularmente, en zonas rurales y dispersas, conviene incentivar, asesorar y acompañar los emprendimientos comunales para la administración de bienes y servicios orientados a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Elinor Ostrom, premio Nobel de Economía, ha demostrado que estos esquemas pueden ser más eficientes que las grandes operaciones por terceros, distantes a los territorios y sus dinámicas sociales. Estos laboratorios, a su vez, permiten la emergencia de economías locales, al igual que de procesos ciudadanos de construcción de lo público, saldos que suman a favor de la paz y el desarrollo de autonomías.



Desarrollar productos y procesos en clave diferencial

Considerar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, con agencia y titularidad, implica que los contenidos y los alcances de las medidas de construcción de paz los interpelen. Esto demanda, entre otros aspectos o tareas, el desarrollo de contenidos acordes con sus mundos de sentidos y narrativas.

Lo vivencial, lúdico y artístico adquiere un papel protagónico. Si bien contar con productos pertinentes es un paso necesario, no es suficiente. Textos, audios, material visual, entre otros, deberán atender e incorporar la perspectiva de género, ciclo vital y étnica; así mismo, son pretextos para desarrollar procesos más amplios de formación en pedagogía para la paz, cultura democrática, liderazgo, ciudadanía, participación, derechos, procesos de reintegración y reparación integral e, incluso, reconciliación, entre otros. Estos esquemas requieren de dolientes institucionales y regionales para su sostenibilidad, pero en estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes deben ser protagonistas y constructores de paz.



Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, tras la firma de acuerdos de paz y en clave diferencial

El posconflicto y sus riesgos implican fortalecer este escenario para evitar procesos como los centroamericanos, marcados por redes de narcotráfico, delincuencia organizada y criminalidad, en los cuales las víctimas principales son niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este contexto, resulta vital preguntarse por el concepto de seguridad en los territorios, al igual que en la nación, y cómo este se articula o aporta a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento.

Si el conflicto continúa...



Impulsar la apropiación territorial de las rutas de prevención o protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y su desarrollo operativo

De continuar el conflicto, es necesario reforzar la divulgación y apropiación de la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados (documento Conpes 3673 de 2010). Adelantar procesos de formación es relevante en este escenario de futuro. Propiciar la articulación y la coordinación de la oferta nacional, regional y local en prevención temprana deberá ser una prioridad en aras de sumar esfuerzos y maximizar impactos.

Con mayor énfasis, es estratégico apoyar diagnósticos que identifiquen capacidades, *in situ*, para prevenir de manera urgente a aquellos departamentos (y subregiones) que reportan mayores riesgos y amenazas de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desde una acción sin daño. En estos, además, se deberán propiciar, acompañar y fortalecer los equipos de acciones inmediatas o tareas conjuntas. Las propuestas expresadas en el marco de la prevención del reclutamiento son extensivas para otros hechos victimizantes, en particular, los relativos al riesgo de MAP, Muse y AEI, al igual que a los desplazamientos forzados.



Apoyar los procesos de desvinculación, reintegración y reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento

Si bien esta recomendación aplica para los dos escenarios de futuro, para cada uno presenta ciertas particularidades. Si no se llegara a un acuerdo de paz, no solo se estima que el reclutamiento continuaría en aumento, sino también que aquellos niños y niñas que optaran por salir de los grupos serían considerados objetivos militares. Los problemas de seguridad pueden ser extensivos a sus familiares y allegados.



En este contexto, es necesario apoyar su salida rápida, oportuna y segura de las zonas de riesgo y proteger a sus familias. Se debe, por tanto, fortalecer las rutas operativas y contar con los esquemas logísticos adecuados para tal fin. El retorno a los lugares donde fueron reclutados, tras su proceso de restablecimiento de derechos, no puede ser automático y debe tener en cuenta, entre otros criterios, el de seguridad para evitar revictimizaciones y nuevos hechos victimizantes. Deberán pilotarse esquemas de casas juveniles, centros de referencia y oportunidades, redes de apoyo y acompañamiento; así mismo, ser ajustados y apoyados en un escenario de futuro como el señalado.



Profundizar los procesos de educación en emergencia

La educación en emergencia no solo se surte en contextos de desastres naturales, sino en los de catástrofes generadas por la acción humana. De continuar el conflicto, es preciso fortalecer los marcos conceptuales y metodológicos para asegurar que el derecho a la educación no sea vulnerado. Conviene propiciar un debate sobre el significado de la educación en emergencia, en territorios atravesados por el conflicto armado y las violencias asociadas, que a su vez permita identificar recomendaciones de política pública e incidir en su desarrollo. Dichos territorios no necesariamente corresponden a zonas rurales, dispersas y aisladas. La emergencia también se alerta en zonas urbanas bajo el control de las llamadas *fronteras invisibles*, y cuando la población es utilizada para la comisión de delitos, perdiendo su libertad.



Formalizar las iniciativas de jóvenes objetores de conciencia

En Colombia, el servicio militar es de carácter obligatorio. Sin embargo, prestarlo en ciertas regiones es un riesgo a la protección y la garantía de los derechos de jóvenes campesinos y sus familias. De no lograr una salida negociada para terminar el conflicto armado, conviene incentivar desarrollos normativos, que permitan el ejercicio del derecho

a la objeción de conciencia, en el marco de las libertades ciudadanas que consagra la Constitución Política de 1991. Se trata de la construcción de una plataforma, normativa y de política, que permita a los jóvenes tomar la decisión de prestar o no el servicio, atendiendo a sus particularidades. Esto significa ampliar las oportunidades de elección y, por ende, el desarrollo de sus capacidades para ser y hacer. En paralelo, tras prestar el servicio militar, evitar riesgos de ser sometidos por grupos armados a trabajos forzados, esclavitud, confinamiento, destierro o desplazamiento, entre otras graves vulneraciones a sus derechos.



Reforzar los procesos de formación y apropiación en materia de derechos humanos y DIH en la fuerza pública, con enfoque diferencial

En el contexto de continuar el conflicto, urge recuperar la legitimidad de la fuerza pública en ciertos territorios. Para tal efecto, conviene reforzar los procesos formativos en derechos humanos y DIH, entre otras medidas. Casos de utilización de niños, niñas y adolescentes en labores de inteligencia militar o la ocupación de las escuelas son violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, que si bien no están formalmente permitidas, en la práctica se presentan en los territorios, de acuerdo con los actores consultados.



Profundizar esquemas, modelos y operaciones de protección

En caso de que el conflicto continúe, se requiere instalar capacidades para gestionar riesgos y profundizar marcos conceptuales y operacionales para proteger territorios ante amenazas. Los esquemas por diseñar e impulsar deben estar orientados por un principio de acción sin daño e incluir el enfoque diferencial; así mismo, brindar herramientas a los entornos familiares y comunitarios para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y diseñar rutas con el concurso de estos, las autoridades competentes y, de ser el caso, las autoridades étnicas.



2. EN CLAVE TERRITORIAL Y POR ESCENARIOS DE FUTURO

En este numeral se presentan las recomendaciones de mayor demanda y especificidad para el departamento. En algunos casos, las propuestas hacen eco a las señaladas en el primer punto; es decir, a aquellas de carácter general y transversal con vigencia para el total de los departamentos del presente ejercicio.

De otra parte, se trató de clasificar las propuestas por escenarios de futuro a nivel territorial. Este ejercicio, no obstante, presenta dificultades a la hora de trazar límites. Algunas recomendaciones son aplicables en el evento de negociar el conflicto armado, construir condiciones de paz y mantenerlas, tras la firma de los acuerdos, así como en el caso de tener que adelantarlas en el marco del conflicto armado. Sin embargo, su intencionalidad y alcance varían.

Este ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como un insumo para desencadenar un proceso a nivel departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias de adelantar para construir condiciones de una paz durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.1. Para un escenario posnegociación del conflicto



Promover actuaciones generales, sin olvidar énfasis territoriales y poblacionales

Tanto en este escenario de futuro como en el que se deben construir condiciones de paz en medio del conflicto armado y las violencias asociadas, es preciso promover actuaciones generales en un horizonte de una paz estable, duradera y sensible, al igual que realizar los énfasis territoriales del caso. Se ha señalado, *grosso modo*, la caracterización social del departamento, sus dinámicas conflictivas y los riesgos a las vulneraciones de los derechos. Se deben aunar esfuerzos para blindar de los armados y proteger a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de pertenecía étnica, en quienes el impacto ha sido desproporcional en términos individuales y en cuanto son parte de un sujeto colectivos.

El otro escenario está relacionado con los territorios más golpeados por la violencia, el terror y el dolor. En este contexto, la subregión Pacífica amerita una atención especial, diferenciada y reforzada, donde es preciso proteger a los niños de ser reclutados por diversos actores armados o utilizados por las llamadas bandas criminales. Así mismo, se hace necesario una acción integral contra MAP, Muse y AEI, de carácter diferencial por rango de edad y enfoque étnico. Esta acción deberá extenderse también a la Suroccidental. En cuanto a la subregión del Sur, los énfasis deben estar anclados en la prevención de la explotación sexual y económica de niños, niñas y adolescentes, al igual que a las problemáticas de la trata transfronteriza.



Replicar e incluir nuevas voces

Es necesario ampliar el ejercicio consultivo del significado de una paz estable, duradera y sensible, a otras subregiones del territorio nariñense. También es conveniente garantizar la inclusión de voces diversas: niños indígenas, campesinos, afrocolombianos; examinar puntos en común, intersecciones y espacios de encuentro; retomar sus propuestas y amplificarlas.



Desarrollar estrategias de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes

Para todo Nariño, la violencia basada en género debe ser erradicada. La explotación sexual infantil, la trata y las afectaciones a la integridad sexual de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes son violaciones de la alta ocurrencia. Sobre estas, se habla en voz baja y los registros no dan cuenta de toda su magnitud. Es preciso impulsar el conocimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008, particularmente su incorporación formal y real en los planes de desarrollo territoriales. Esto implica su efectiva inclusión en los ejes de política, en las estrategias, en la planeación presupuestal y la arquitectura institucional de la región y sus localidades.

Las estrategias que se diseñen deberán estar acordes con la lectura de los contextos territoriales, al igual que atender al enfoque de género, de edad y étnico. Igualmente, deberán estar orientadas no solo a prevenir la violencia de género, sino a contrarrestarla y sancionarla.



Apoyar los procesos de apropiación de las rutas interinstitucionales para detectar, prevenir, atender y reparar a las víctimas de violencia sexual

Es necesario adelantar una revisión rigurosa sobre la capacidad institucional y social con que cuenta el departamento para prevenir estas violencias y erradicarlas de su territorio. Esta revisión deberá indicar caminos por transitar para detectar a niños y niñas víctimas. En paralelo, deberá orientar sobre las rutas de remisión (o contrarremisión) de los casos dentro del aparato institucional con competencias en materia de investigación criminal y judicialización efectiva. Tales rutas, a su vez, deberán ser pertinentes y estratégicas en aras del restablecimiento y reparación de los derechos vulnerados. Su capacidad institucional y modos de operación, por tanto, también ameritan ser revisados, ajustados, apropiados y fortalecidos. En este propósito es urgente sumar a las familias y comunidades, quienes deberán conocer las rutas y promover tanto el rechazo societal como las sanciones culturales ante los hechos.



Promover procesos de formación en derechos sexuales y reproductivos

Complementario con la anterior recomendación, es preciso adelantar en Nariño un proceso intenso y sostenido de información, formación y difusión de los derechos sexuales y reproductivos de la población, en general, y de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en particular. La promoción y la prevención de las vulneraciones deben ser una prioridad que articule esfuerzos territoriales, nacionales y de la cooperación internacional en la materia. Conviene incentivar un proceso de sensibilización y concientización en la sociedad local, en aras de crear una verdadera masa crítica a favor de la protección de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Fortalecer las acciones contra la trata de personas a partir del enfoque diferencial

Colombia es uno de los países de origen de las víctimas de trata. Sobre esta realidad se ha tomado consciencia e impulsado un marco normativo robusto, desarrollando instrumentos para darle operatividad. No obstante, la apropiación territorial aún no es tan notoria; es necesario apoyarla y desarrollar estrategias diferenciadas dentro de los planes de acción territorial. Es pertinente que estas no solo orienten a niños, niñas y adolescentes víctimas, sino, en general, a sus pares, familias y comunidades, en aras de contrarrestar este delito y generar garantías de no repetición en clave territorial.



Reforzar las iniciativas para erradicar el trabajo infantil y sus peores formas

En Nariño, el trabajo infantil se expresa en labores transfronterizas asociadas principalmente al sector agropecuario, al igual que en la vinculación de niños, niñas y adolescentes a la explotación minera, los cultivos ilícitos y los ejércitos ilegales. Conviene, por tanto, no solo la apropiación territorial de la política nacional para contrarrestar este fenómeno, sino también, y de forma particular, el desarrollo, la implementación y la retroalimentación continua de estrategias diferenciadas a cada tipo de trabajo, que respondan a las lecturas realizadas en los contextos territoriales. La atención, sin duda, se deberá mejorar. La prevención es todo un reto por desarrollar en el departamento no solo en términos de rutas tempranas, sino urgentes y de protección.



Fortalecer los procesos de educación en riesgo con niños, familias y comunidades y la acción integral contra las MAP, Muse y AEI

Esta recomendación es aplicable a un escenario de solución al conflicto armado o en el que se construyen condiciones de paz en medio de este. En Nariño adquiere mayor relevancia en la subregión del Pacífico y Suroccidental, como se enunció anteriormente. Una tarea tras la firma de acuerdos para salir del conflicto es comprometerse con el desminado. Los esfuerzos estatales, sociales y de la cooperación deberán apoyar este propósito, pero a la vez desarrollar e impulsar procesos de educación en riesgo diferenciados y acción integral contra las MAP, Muse y AEI, acordes tanto a las características territoriales como a las particularidades de las poblaciones en riesgo.



Identificar, fortalecer y consolidar las rutas de atención y reparación de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP, Muse y AEI

Nariño es uno de los departamentos que reportan un porcentaje significativo de niños víctimas de MAP, Muse y AEI. Es necesario que las directrices dadas en el documento Conpes 3726 de 2012 para la atención y reparación se conozcan en el territorio, al igual que sean apropiadas. En este contexto, conviene el desarrollo de estrategias diferenciadas por grupo étnico; adicionalmente, apoyar el fortalecimiento de capacidades subregionales y ayudar a superar obstáculos operativos y logísticos. De otro lado, es necesario advertir que las afectaciones por este hecho redundan en pares generacionales sin que necesariamente sean víctimas directas. Por tanto, no solo es pertinente establecer procesos de educación en emergencia, sino también de atención, orientación y acompañamiento desde la perspectiva cultural, psicológica y social.



Propiciar la visibilidad e inclusión de la variable étnica, en los ejercicios de promoción, protección y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Nariño es un escenario territorial marcadamente étnico y afectado por el conflicto. Este hecho evidente y significativo no siempre es considerado en las intervenciones. Conviene a partir de esta premisa incorporar la variable étnica y atender a la perspectiva diferencial. En este contexto, apoyar la formulación y adecuación de la política de infancia, adolescencia y de juventud en clave étnica resulta pertinente y estratégico. Así mismo, es preciso adelantar un proceso de sensibilización y valoración de la diversidad cultural en el departamento, que permee el desarrollo de la política, social y la de derechos humanos.

So pena de ser reiterativos, es pertinente señalar que los territorios étnicos son los que mayor riesgo de MAP, Muse y AEI reportan en todo el departamento. Por tanto, es estratégico fortalecer los procesos de educación en riesgo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sus familias y comunidades, incorporando la variable étnica. En los resguardos indígenas se deberán adaptar contenidos para evitar y mitigar los accidentes por MAP, Muse y AEI; así mismo, sumar como aliados estratégicos de este ejercicio a las autoridades étnicas y las tradicionales. Construir confianzas y diálogos entre la institucionalidad pública competente en el tema y la étnica, intercambiando saberes y prácticas de prevención resulta una ruta promisoría.



Impulsar y acompañar las iniciativas en curso de adolescentes y jóvenes constructores de paz en Nariño

Nariño cuenta con un proceso de juventudes significativo. Hay un activo por capitalizar y potenciar. Los jóvenes participantes bien pueden ser replicadores y facilitar la formación en derechos, participación, liderazgo y construcción de paz. Tal iniciativa debe ser apoyada, acompañada y sistematizada, identificando lecciones por aprender y prácticas promisorias. Conviene dar impulso y densificar las estrategias propuestas en la política de adolescencia y juventud departamental, en particular, las relativas a:

- Fortalecimiento institucional y de las organizaciones sociales y comunitarias
- Ciudadanía activa, que comprende espacios de participación y reconocimiento como sujetos de derechos
- Oportunidades para la generación de ingresos

Sin embargo, también se advierte la cooptación armada de algunas iniciativas de liderazgo juvenil y amenazas a los procesos autónomos adelantados. En tal sentido, se hace necesario fortalecer esquemas de prevención, protección y atención para que adolescentes y jóvenes ejerzan su derecho a la participación y libertades de expresión sin que sus vidas estén en riesgo.



Promover procesos de reconstrucción de la memoria histórica con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en un horizonte esperanzador

En Nariño se tiene el imaginario de que el conflicto armado y las violencias son recientes, aunque sus impactos han sido devastadores para algunos de sus pobladores. En este contexto, es pertinente apoyar procesos de reconstrucción de la memoria histórica del conflicto para la sociedad nariñense en general, no solo para quienes han sido afectados e impactados sus derechos. Estos ejercicios o iniciativas deberán acudir a la voz de las víctimas y romper silencios estratégicos por los que se ha optado para sobrevivir. Tal operación deberá garantizar una *acción sin daño* e incluir las voces de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Los ejercicios de recuperación de la memoria histórica deberán contener un efecto reparador y transformador. Es clave, como señaló una joven consultada, que quede *el antecedente de lo que aconteció*, pero también que se proyecten futuros más esperanzadores; reconocer, dar visibilidad y reconstruir las iniciativas de resistencia al conflicto y constructoras de paz, y a la vez hacer eco de una memoria más esperanzadora y promover su intercambio. “Este ejercicio nos ubicará en otra frecuencia”, concluyó la citada joven. No se trata de perpetuar la memoria del dolor, sino reconocer las acciones de vida.



Apoyar procesos de fortalecimiento de grupos, organizaciones y redes de adolescentes y jóvenes

Complementario a memorias más esperanzadoras, es pertinente recuperar el mundo expresivo, artístico, lúdico y cultural de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En Nariño existen iniciativas locales orientadas bajo este derrotero, que ameritan ser identificadas, difundidas y apoyar sus procesos de fortalecimiento interno, incorporando una pedagogía extendida de derechos con enfoque diferencial.

En este orden de ideas, son pertinentes las iniciativas de comunicación y creación de redes virtuales y locales. Se deberán propiciar y potenciar formas comunitarias de contar experiencias. La radio comunitaria también juega un papel importante en este escenario.



Fortalecer procesos de reintegración en clave diferencial

Dentro de los nueve departamentos analizados en la primera fase, Nariño es el segundo con mayor número de víctimas de reclutamiento. En caso de una desmovilización masiva, tras la firma de pactos de paz, es de esperarse un número significativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que dejen las armas y retornen a sus territorios de origen. En este contexto, resulta pertinente examinar experiencias de reintegración comunitaria que observen no solo la perspectiva diferencial, sino la étnica, sumado a una reintegración con sentido y propiciadora de espacios de encuentro y reconciliación.



Revisar y adecuar el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

En el ejercicio de retroalimentación, se llamó la atención sobre el aumento del consumo de sustancias psicoactivas y su conexión con la vinculación de adolescentes al SRPA, situación que se presenta con notoriedad en la capital departamental. En este contexto, son necesarios el diseño y la implementación de estrategias de prevención y atención de niños, niñas y adolescentes con situaciones de consumo de sustancias psicoactivas. También se considera pertinente dar una mirada estratégica, táctica y operativa desde la *protección de los derechos* de los adolescentes vinculados al SRPA y desde la justicia restaurativa en el pleno sentido del término. Lo anterior, anudado a fortalecer los procesos de investigación criminal orientados a identificar y judicializar a quienes utilizan y reclutan a niños, niñas y adolescentes. Es necesario, de otra parte, fortalecer las capacidades departamentales en la oferta de bienes, servicios y programas orientados a una atención oportuna, pertinente y restauradora de quienes son vinculados al SRPA, evitando desarraigos en aquellos casos en los que los jueces del sistema dictan medidas privativas de la libertad.

2.2. Para un escenario de construcción de paz en medio del conflicto



Fortalecer la cultura de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario en la fuerza pública

Urge en Nariño volver a dotar de contenido la escuela como un bien protegido en el marco del Derecho Internacional Humanitario. La fuerza pública deberá ser en extremo rigurosa en sus protocolos de actuación, evitando involucrar a la escuela y su comunidad en la lógica del conflicto armado.



Fortalecer los esquemas de protección y seguridad de las comunidades, atendiendo al enfoque diferencial

De continuar el conflicto, es necesario fortalecer procesos de protección ante amenazas de los armados; en particular, explorar, en conjunto con las comunidades étnicas, esquemas de protección a sus derechos individuales y como sujetos colectivos. En este contexto, es pertinente fortalecer rutas no solo de reacción inmediata, equipos de tareas, sino también de protección ante riesgos inminentes que atiendan al enfoque diferencial por rango de edad.



Desarrollar rutas de prevención del reclutamiento de niños, niñas adolescentes y jóvenes en clave territorial y diferencial

Si bien en Nariño se conoce la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y los Grupos Delictivos Organizados, de continuar al conflicto es necesario apoyar su desarrollo operativo atendiendo tanto a los territorios y las capacidades instaladas en materia de prevención como al enfoque diferencial étnico.





BIBLIOGRAFÍA

ACR (2011). Mambrú no va a la guerra, este es otro cuento. Estrategia de apoyo regional para aportar a la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Diagnóstico participativo del barrio Rosario, en el municipio de Pasto, en el departamento de Nariño. Bogotá, Colombia: ACR y Banca de Proyectos.

Centro Nacional de Memoria Histórica, et. al. (2013). *Una verdad secuestrada*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, Departamento para la Prosperidad Social, Unión Europea y Cifras & Conceptos.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR (2007). *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿Bandas criminales o tercera generación paramilitar?* Bogotá, Colombia: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – Área de Desmovilización, Desarme y Reintegración, OIM, USAID.

Clausewitz, C. (2005). *De la guerra*. Madrid, España: La Esfera de los Libros.

Collier, P. (2004). *El desafío global de los conflictos locales*. Bogotá, Colombia: Banco Mundial, Alfaomega Editores.

Defensoría del Pueblo (2012). Informe de Riesgo N.º 027-12 A.I. Bogotá, Colombia. Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y DIH, Sistema de Alertas Tempranas, SAT.

_____ (2011). Violencia sexual contra las mujeres en Nariño y la situación de derechos de las mujeres víctimas en Pasto. Informe Temático del Sistema de Alertas Tempranas, SAT. Bogotá, Colombia: los autores.

Departamento Nacional de Planeación (2012a). Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012 Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

_____ (2012b). Documento Conpes 3726 de 2012. Lineamientos, Plan de Ejecución de Metas, Presupuesto y Mecanismo de Seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Bogotá, Colombia.

_____ (2010). Documento Conpes 3673 de 2010. Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados. Bogotá, Colombia.

Echandía C., C. (2013). Narcotráfico: génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales. Informes FIP. N.º 19, 1-38.

Estrategia Hechos y Derechos (2011). *Decisiones y acciones gubernamentales que reconocen a adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Calle Impresores.

Gobernación de Nariño (2011). Estrategia Departamental de Protección de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Contextos de Conflicto Armado y Violencias Asociadas. 2011–2023. Nariño: OIM, Programa Conjunto Undo Spain MDG-F1964, Fundación Proinco.

ICBF (2013a). Caracterización de las alertas tempranas en torno a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes 2011 -2012. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.º 3, 1-23.



_____ (2013b). *Observar para proteger. Enfoque alternativos para valorar la dinámica y el riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley en Colombia*. Bogotá, Colombia: ICBF, OIM, Unicef.

_____ (2012). Un camino lleno de minas: niños y niñas víctimas de minas antipersonal. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.º 9, 1-12.

Medina, C. (2009). *Farc-EP: notas para una historia política 1958-2008*. Bogotá, Colombia: Editorial Kimpres Ltda.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz (sin fecha). *Proceso de paz con las autodefensas, informe final*. Bogotá, Colombia: Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

OIM (2012). *El derecho a la prevención desde los mapas de riesgos hacia una cultura de la prevención. Mapas de oportunidad, riesgos y oportunidades*. Bogotá, Colombia: OIM.

PNUD (sin fecha). *Nariño: análisis de la conflictividad*. Bogotá, Colombia: PNUD, Asdi.

Rocha, C. (2014). Dinámicas del conflicto armado y su impacto humanitario. Unidad de Análisis: Siguiendo el Conflicto. Boletín N.º 69.



MARCO NORMATIVO

NACIONAL E INTERNACIONAL

Ley 1622 de 2013, por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 985 de 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.

Ley 759 de 2002, por medio de la cual se dictan normas para dar cumplimiento a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y se fijan disposiciones con el fin de erradicar en Colombia el uso de las minas antipersonal.

Ley 704 de 2001, por la cual se adopta el Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Ley 375 de 1997, por la cual se crea la Ley de Juventud y se dictan otras disposiciones.

Ley 171 de 1994, por la cual se incorpora a la legislación interna el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales (Protocolo II).

Ley 70 de 1993, por la cual se desarrolla el artículo 55 transitorio de la Constitución Política de Colombia.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

Aciesna	Asociación de Cabildos Indígenas del pueblo Eperara Siapidara
ACR	Agencia Colombiana para la Reintegración
Aecid	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEI	Artefactos Explosivos Improvisados
Asocoetnar	Asociación de Consejos Comunitarios Étnica de Nariño
BCB	Bloque Central Bolívar
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
Copdiconc	Consejo Mayor para el Desarrollo Integral de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño y Sur del Cauca
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPDH	Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
Dane	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDR	Desarme, Desmovilización y Reintegración
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ELN	Ejército de Liberación Nacional
Farc	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Indepaz	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

LGTBI	Lesbianas, Gays, Transgeneristas, Bisexuales e Intersexuales
MAP	Minas Antipersonal
Muse	Municiones sin Explotar
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
Pandi	Periodismo Aliado de la Niñez, el Desarrollo Social y la Investigación
Paicma	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
PIB	Producto Interno Bruto
PNCRT	Política Nacional de Consolidación y Recuperación Territorial
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Recompas	Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur
SAT	Sistemas de Alertas Tempranas
Sinfonia	Sistema de Información de Niñez y Adolescencia
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
SRPA	Sistema Responsabilidad Penal para Adolescentes
Uariv	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por su sigla en inglés)
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por su sigla en inglés)
Unipa	Unidad Indígena del Pueblo Awá
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por su sigla en inglés)
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por su sigla en inglés)







USAID
 DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
 UNIDOS DE AMÉRICA



OIM Organización Internacional para las Migraciones